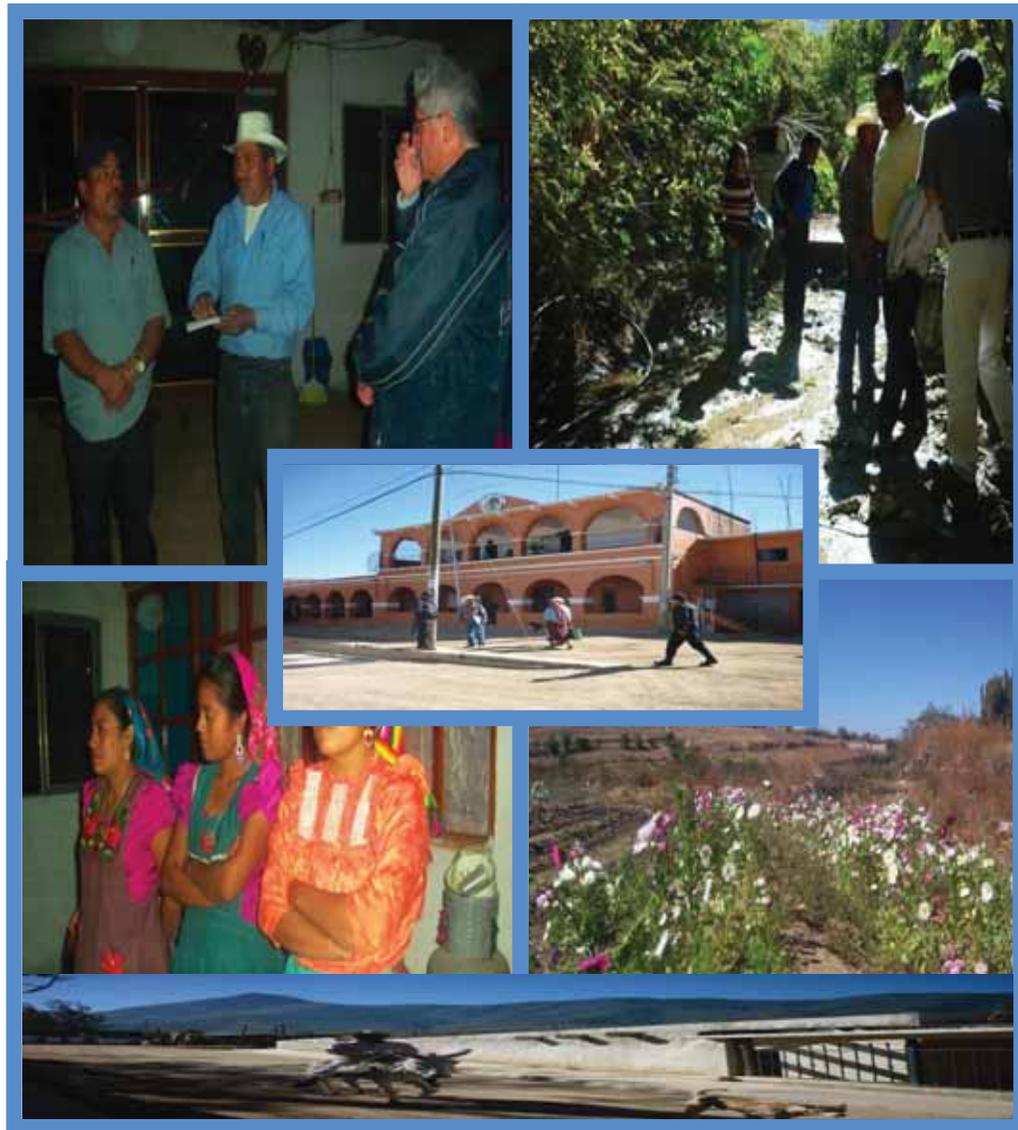




San Bartolomé Quialana Oaxaca





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

1.1.	Concertación	6
1.2.	Formulación	6
1.3.	Validación	7
1.4.	Ejecución	7
1.5.	Seguimiento y evaluación	7

CAPÍTULO II. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.1	Mensaje del Presidente Municipal	9
2.2	Principios de la planeación del desarrollo municipal	10
2.3	Marco de referencia	10
2.3.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	11
2.3.2.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	14
2.3.3.	Ley de Planeación del Estado de Oaxaca	14
2.4	Diagnóstico	15
2.4.1	Eje Ambiental	16
2.4.1.1.	Reseña histórica	17
2.4.1.2.	Macrolocalización	17
2.4.1.3.	Microlocalización	18
2.4.1.4.	Ruta de acceso	19
2.4.1.5.	Principales localidades	20
2.4.1.6.	Vegetación	21
2.4.1.7.	Medio ambiente	21
2.4.1.8.	Clima	23
2.4.1.9.	Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales	23
2.4.1.10.	Desarrollo urbano y asentamientos humanos	24
2.4.2	Eje Social	25
2.4.2.1.	Salud y nutrición	26
2.4.2.2.	Infraestructura educativa	28
2.4.2.3.	Redes de comunicación	29
2.4.2.4.	Electrificación	29
2.4.2.5.	Agua potable	29
2.4.2.6.	Vivienda	30
2.4.2.7.	Abasto rural	30
2.4.2.8.	Panteón	31
2.4.3	Eje Humano	32
2.4.3.1.	Fomento a la organización	33
2.4.3.2.	Capacitación para el trabajo	33
2.4.3.3.	Asistencia técnica	34
2.4.3.4.	Desarrollo de las culturas indígenas	35
2.4.3.5.	Desarrollo social de las mujeres e igualdad de género	36
2.4.3.6.	Pobreza	36



2.4.3.7. Indicadores de marginación	37
2.4.4 Eje Económico	39
2.4.4.1. Producción agrícola	40
2.4.4.2. Servicios	42
2.4.4.3. Turismo alternativo	43
2.4.4.4. Producción artesanal	43
2.4.4.5. Tenencia de la tierra	43
2.4.5 Eje Institucional	46
2.4.5.1. Gobernabilidad	47
2.4.5.2. Infraestructura física del palacio municipal	51
2.4.5.3. Independencia, colaboración y contrapeso entre los Poderes del Estado	52
2.4.5.4. Autonomía y fortalecimiento municipal	52
2.4.5.5. Atención a la ciudadanía	53
2.4.5.6. Procuración de justicia	53
2.4.5.7. Administración de justicia	54
2.4.5.8. Seguridad pública	54
2.4.5.9. Fortalecimiento de órganos constitucionales autónomos	54
2.4.5.10. Inventarios	56
2.4.5.10.1. Ingresos	56
2.4.5.10.2. Egresos y su aplicación	59
2.4.5.10.3. Acceso a la información pública	59
2.5 Visión	59
2.6 Misión	60
2.7 Valores	60
2.8 Objetivos Estratégicos	60
2.9 Programación	60
2.9.1. Programas para la conservación del medio ambiente	61
2.9.2. Salud y nutrición	63
2.9.3. Infraestructura educativa	65
2.9.4. Vivienda	66
2.9.5. Panteón	67
2.9.6. Fomento a la organización	67
2.9.7. Capacitación para el trabajo	67
2.9.8. Programas de fomento a la cultura	70
2.9.9. Programas para dinamizar las actividades económicas	71
2.9.10. Programas institucionales	84
2.9.11. Metas a corto, mediano y largo plazo	85

Anexos

Portafolio de evidencias

Actas de reuniones de trabajo con los comités de educación, DIF, iglesia.



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de San Bartolomé Quialana considera aspectos básicos para el crecimiento y desarrollo de los tres sectores de la economía, de manera que toda la población: hombres, mujeres, niños y ancianos tengan las mismas oportunidades y condiciones para encaminar sus vidas hacia el progreso.

El presente documento tiene como propósito que todos los habitantes del municipio tengan confianza en la manera en que se invertirán los recursos económicos que se reciban, los mismos que se distribuirán en forma equitativa entre los sectores que se encuentran en mayores condiciones de pobreza, para que éstos puedan cubrir sus necesidades básicas y así disminuir el índice de marginación del municipio.

El Plan está dividido en tres partes. El primer apartado explica cómo se llevó a cabo la planeación del desarrollo del municipio. El capítulo dos, inicia con el mensaje del presidente municipal, Faustino Gómez Hernández; posteriormente, se describen los principios y la normatividad del mismo, de igual manera el diagnóstico de cada uno de los ejes a desarrollar: ambiental, social, humano, económico e institucional; este diagnóstico recabó información a través de las asambleas y un cuestionario que se aplicó de forma aleatoria a la población del municipio. Dentro de este apartado se desarrolla también la misión, visión y valores del Plan Municipal de Desarrollo, así como la programación de cada uno de los proyectos, con sus objetivos y líneas de acción que permitan solucionar los problemas detectados en cada eje. La tercera parte abarca un portafolio de evidencias de las visitas realizadas al municipio y las actas levantadas por los comités que trabajaron durante la realización del Plan.



CAPÍTULO I. EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL



CAPÍTULO I. EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

1.1. CONCERTACIÓN

Mediante la convocatoria el Cabildo Municipal de San Bartolomé Quialana se realizaron cinco reuniones con la población del municipio. En la primera sesión, se informó sobre las acciones que se iban a realizar para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, asimismo en qué consistía el Plan de Desarrollo; se les comunicó que se aplicaría un cuestionario para identificar las problemáticas en los ejes ambiental, social, humano, económico e institucional.

En la segunda asamblea se aplicó el cuestionario a una muestra de la población. Dado que hubo poca asistencia, se informó sobre los resultados obtenidos en las reuniones con los regidores de Salud y Educación, en donde además estuvieron los alcaldes. Algunos de los participantes opinaron que no estaban todos los ciudadanos y que había algunos puntos importantes que no se habían tomado en cuenta, por ejemplo que la Clínica del pueblo no da servicio los fines de semana ni por las noches.

Posteriormente se realizaron algunos talleres con grupos pequeños de la población, en éstos se identificaron algunas problemáticas sociales y sus posibles soluciones.

1.2. FORMULACIÓN

Para la formulación del Plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) periodo de 2010; para la calificación de grado de marginación se obtuvieron los datos para el estado de Oaxaca del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2005. A partir de la observación se decidió hacer visitas a la comunidad por cada eje temático, lo que permitió tener un acercamiento a las problemáticas que manifestaron en la concertación.

Para la programación de las acciones se realizó una asamblea general, en ésta se informó a la población los resultados obtenidos en el diagnóstico por cada eje, con la posibilidad de iniciar la formulación de proyectos para la solución de cada uno de los problemas que se detectaron.

La participación de las mujeres fue en mayor porcentaje con respecto a la de los varones en esa asamblea. Se argumentó que los varones habían salido al campo a trabajar, por lo que se acordó que se iba a abordar una parte de los programas y que posteriormente se haría una nueva reunión para que estuviera la mayoría dado que era necesario presentar



la programación completa en presencia de más personas del municipio. En esta última reunión algunos programas y proyectos tuvieron modificaciones.

Durante las asambleas con la población se les pidió a las y los participantes que pudieran definir conjuntamente cuáles consideraban que eran los problemas más relevantes de su comunidad. A partir de ahí se definieron las metas a corto, mediano y largo plazo. (Véase apartado 2.9.11).

1.3. VALIDACIÓN

Se programó una asamblea general para dar a conocer a la población que el Plan ya estaba terminado, así como la posibilidad de hacer algunos cambios en éste, para posteriormente remitirlo a la Cámara de Diputados al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación y registrarlo ante la Secretaría de Finanzas.

1.4. EJECUCIÓN

Las reuniones con los integrantes del Cabildo Municipal se llevaron a cabo de noviembre y diciembre de 2010, y las asambleas generales en enero y febrero de 2011, lo que permitió que algunos programas incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal se pudieran empezar a trabajar al inicio del año. Cada uno de los regidores ya tenían conocimiento de los programas y acciones a llevar a cabo, por lo que de igual manera empezaron a realizar algunos de los trabajos ya proyectados en las reuniones. En las asambleas algunos habitantes de la comunidad reconocieron que les falta organización para poder llevar a cabo todos los programas, por lo que preguntaron si los profesores de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca los podían apoyar para trabajar los proyectos. Los profesores respondieron que sí podían brindar las asesorías; por lo que la ejecución de este Plan estará acompañado del asesoramiento de los catedráticos de la Escuela de Economía de la UABJO.

1.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En las asambleas se acordó que se hará un seguimiento de los programas cada seis meses, en conjunto con los integrantes de los comités y del Cabildo Municipal, con la finalidad de evidenciar qué programas no se han podido llevar a cabo, evaluar y analizar las razones por las que no se han podido ejecutar, y para posteriormente encontrar una solución que permita alcanzar la meta planteada.



CAPÍTULO II.

FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CAPÍTULO II. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados ciudadanos:

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 de San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, fue elaborado bajo el sustento de las necesidades vertidas por ustedes, con la finalidad de cumplir con la demandas de los habitantes de la comunidad, partiendo de la búsqueda del crecimiento y el desarrollo de nuestro municipio.

Los objetivos, estrategias y proyectos plasmados en este documento son planteados desde las perspectivas del diagnóstico que se hizo a cada uno de los ejes de desarrollo: el ambiental, el social, el humano, el económico, y el institucional.

El reto que tenemos cada uno de los integrantes del Cabildo es dar soluciones de fondo a todos los problemas que enfrenta nuestra comunidad, luchando contra el desempleo y la migración.

Las propuestas planteadas se lograrán con el apoyo de todos ustedes, dado que se han realizado con la certeza de que son viables en el marco de la infraestructura y personal con el que cuenta el gobierno municipal, así como el contexto de la participación ciudadana.

Este Plan es resultado de un amplio ejercicio de participación democrática, partiendo de las demandas y propuestas de la campaña electoral, las cuales se enriquecen con la participación de todo el Cabildo, de los ciudadanos encuestados y entrevistados, asimismo de los profesionales de las diversas áreas pertenecientes a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de su Agencia de Desarrollo Integral.

Paisanos, los exhortamos a que participen activamente en cada uno de los proyectos, y que juntos hagamos de nuestra comunidad un lugar reconocido por su cultura. El primer paso del ejercicio de la planeación es el Plan de Desarrollo Municipal, el cual debe ser vigilado para darle seguimiento y así constatar si como municipio vamos por el camino correcto, ello es el propósito de este documento.

"Sufragio efectivo, no reelección"

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

C. FAUSTINO GÓMEZ HERNÁNDEZ.



2.2. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Los principios que guiaron la elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo son los siguientes:

Honestidad. Generar confianza en la ciudadanía con acciones honestas y transparentes en todos los órdenes de la administración municipal.

Transversalidad. Los programas estarán diseñados con la finalidad de integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Sustentabilidad. Se realizarán proyectos que aprovechen el capital natural y humano del municipio, cuidando no poner en riesgo los recursos naturales para las generaciones futuras.

Equidad. Se garantiza que se darán las mismas oportunidades y apoyos de los proyectos y programas a la población sin distinción de sexo.

Transparencia y rendición de cuentas. Que los habitantes del municipio tengan conocimiento de las gestiones y avances de la administración municipal a través de los diversos mecanismos de información, entre otros: las asambleas y las reuniones con el Cabildo.

Corresponsabilidad. La planeación refleja los esfuerzos y preocupaciones de los integrantes del Cabildo Municipal y de los comités municipales, así como de la población del municipio.

Igualdad de género. El plan garantiza acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de políticas públicas, y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Productividad. Se impulsan las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

Interculturalidad. En el Municipio se garantiza la convivencia y se respeta la cultura, el diálogo y la negociación.

2.3. MARCO DE REFERENCIA

En estricto apego a los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, como son el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca; Artículo 43, Fracción XXVI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34, Fracción II y III, de la Ley de Planeación; los artículos 7 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El presente documento integra las demandas de la población y de los sectores sociales del municipio; es congruente y consistente con el desarrollo nacional y estatal porque considera los objetivos institucionales y los criterios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 presentado por el presidente de México, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, y el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, presentado por el gobernador del estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo.

2.3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramientos o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procediere que entraren en funciones



los suplentes ni que se celebraren nuevas elecciones, las legislaturas designarán entre los vecinos a los consejos municipales que concluirán los periodos respectivos. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será substituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones;

III. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) agua potable y alcantarillado
- b) alumbrado público
- c) limpia
- d) mercados y centrales de abasto
- e) panteones
- f) rastro
- g) calles, parques y jardines
- h) seguridad pública y tránsito
- i) los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios de un mismo estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les correspondan.

IV. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.



b) las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.

c) los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la Federación, de los estados o de los municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

Las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia;

VII. El Ejecutivo Federal y los gobernadores de los estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.



2.3.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. ...V. Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

- a) El estudio de los problemas locales;
- b) La realización de programas de desarrollo común;
- c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos;
- d) La capacitación de sus funcionarios y empleados;
- e) La instrumentación de programas de urbanismo; y
- f) Las demás que tiendan a promover.

2.3.3. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 7°. Los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7° de esta Ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 33. Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

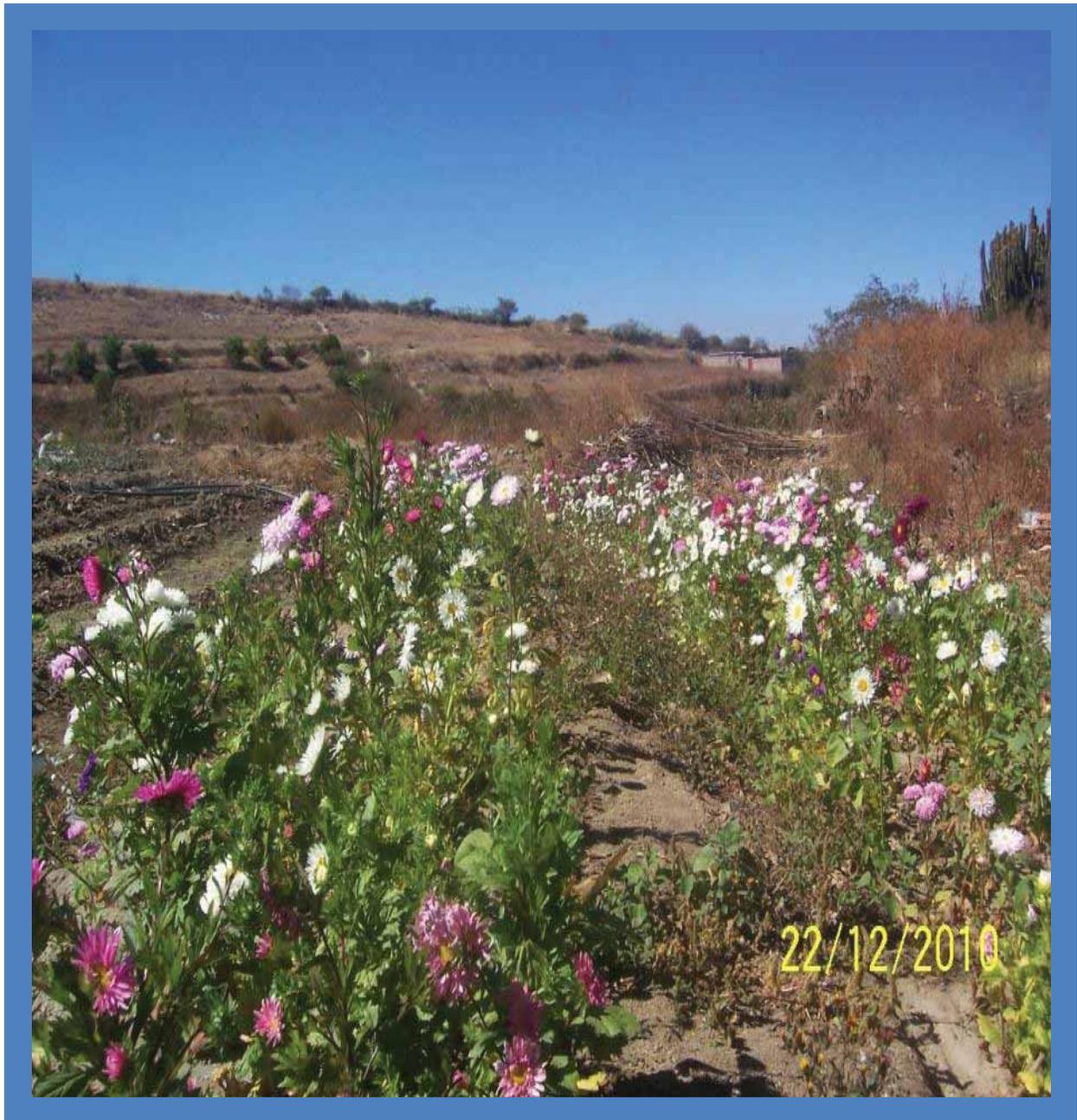
Artículo 34. Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los



particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

2.4. DIAGNÓSTICO

Este apartado se diseñó en dos etapas, la primera con el trabajo de gabinete, mediante información recabada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Dirección General de Población del Estado de Oaxaca (DIGEPO) de los periodos de 2010; 2005; 2000. La segunda etapa se realizó por medio de las visitas de campo a la comunidad y mesas de trabajo con la población del municipio.



Eje Ambiental



2.4.1. Eje Ambiental

San Bartolomé Quialana

Quialana es un nombre que en zapoteco significa “piedras negras” o “piedra tiznada”. Se compone de *quia*, “piedra” y *lana*, “negra”. Para sus habitantes significa: “piedra ahumada o tiznada”, debido a que en esta población se encuentra un cerro de piedra al que se le conoce con el nombre de Picacho o *Yubidani* (en zapoteco, “Piedra del Sol”).

2.4.1.1. Reseña histórica

Pocos son los habitantes del pueblo quienes recuerdan las narraciones de los abuelos, que referían que el pueblo fue fundado en 1422 y sus títulos expedidos en 1614. También rememoran a personajes del lugar que sobresalieron durante la Revolución Mexicana, como el ciudadano Pedro León Pablo Hernández, soldado participante en dicho movimiento. Otro acontecimiento histórico relevante para la comunidad se dio el 27 de Diciembre de 1999, cuando fue firmado el convenio conciliatorio sobre el problema agrario que existía entre este municipio y San Lucas Quiavini.

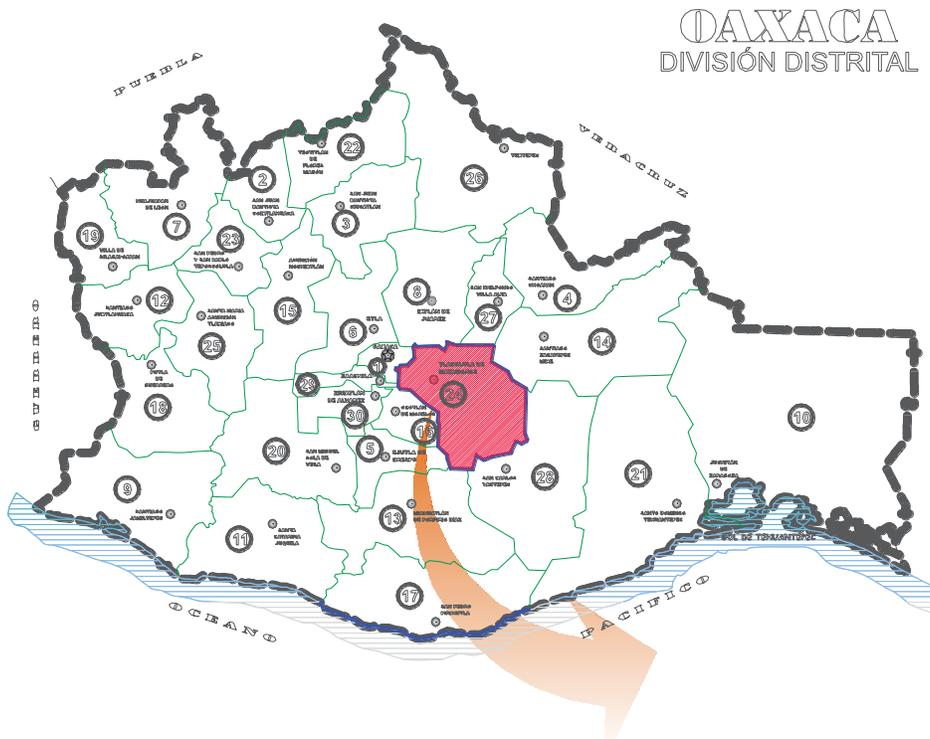
2.4.1.2. Macrolocalización

Uno de los 31 estados que conforman la República Mexicana es el estado de Oaxaca, comprendido en la región sureste del país. Se encuentra situado entre los paralelos 15°, 38' y los 18° 42' de latitud norte y entre los meridianos 9° 38' de longitud oeste correspondiente al meridiano de Greenwich.

Limita al norte con los estados de Puebla y Veracruz, al sur con el Océano Pacífico, al oriente con el estado de Chiapas y al poniente con el estado de Guerrero. El estado de Oaxaca tiene una superficie total de 95,634 kilómetros cuadrados, y ocupa el quinto lugar entre las entidades de la República Mexicana por su extensión territorial, 4.85% de la superficie del país. Su densidad demográfica es de 21.13 hab/km²., su población equivale al 4.18% del total del país.



Mapa 1. Estado de Oaxaca.



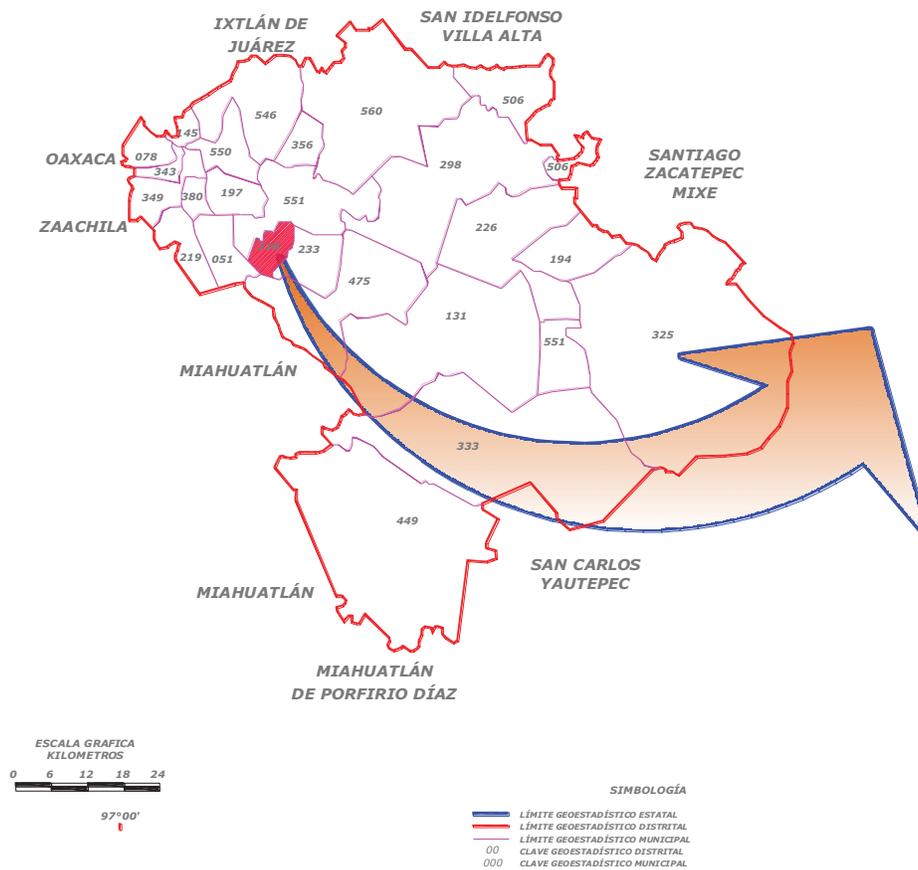
Fuente: Investigadores de la Facultad de Arquitectura 5 de Mayo, UABJO.

2.4.1.3. Microlocalización

El municipio de San Bartolomé Quialana se localiza en la región de los Valles Centrales, a 39 kilómetros de la ciudad de Oaxaca, pertenece al distrito de Tlaxiaco. Se ubica en las coordenadas $16^{\circ} 54'$ de latitud norte y $96^{\circ} 30'$ de longitud oeste, a una altitud de 1,780 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Tlaxiaco de Matamoros y Magdalena Teitipac; al sur con San Baltazar Chichicapam, distrito de Ocotlán; al oeste con Magdalena Teitipac y Santo Tomás Jalieza, distrito de Ocotlán; y al este con San Lucas Quiavini y Santiago Matatlán.



Mapa 2. Ubicación del área de estudio



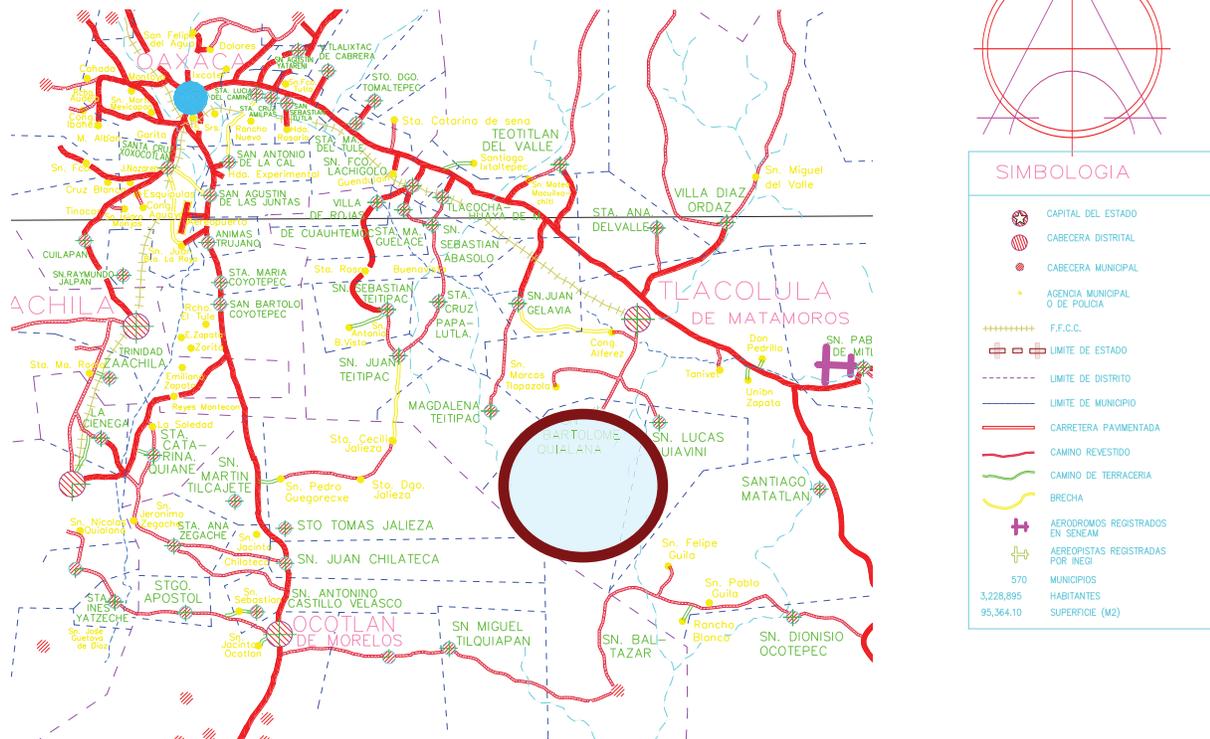
Fuente: Investigadores de la Facultad de Arquitectura 5 de Mayo, UABJO.

2.4.1.4. Ruta de acceso

Para llegar al municipio de San Bartolomé Quialana se parte en dirección sudeste de la ciudad de Oaxaca, por la carretera federal 190 con destino al Istmo de Tehuantepec. Después de 39 kilómetros de recorrido se llega a Tlacolula. Atravesando esta población, después de 6 kilómetros se estará en San Bartolomé Quialana. Tiempo aproximado de viaje: 45 minutos.



Plano 1. Acceso al área de estudio.



Fuente: Investigadores de la Facultad de Arquitectura 5 de Mayo, UABJO.

2.4.1.5. Principales localidades

- San Bartolomé Quialana
- Río Jordán
- Buena vista

Cuadro 1. Población por localidades.

Nombre de la localidad	Grado de marginación	Población total	Estatus	Ámbito
Bonifacio Martínez Sánchez		4	Inactiva	Rural
Buena Vista		11	Activa	Rural
Paraje Rugeolach	Medio	25	Activa	Rural
Río Jordán	Alto	40	Activa	Rural
San Bartolomé Quialana	Alto	2,390	Activa	Urbano

Fuente: INEGI, 2010.

La población total del municipio es de 2,470 habitantes.



2.4.1.6. Vegetación

En el municipio se distinguen tres tipos de vegetación, 60% del área se compone de una alta población de encino, bastante afectada por la tala de años anteriores para la fabricación de carbón. Otras áreas se destinan para la siembra de trigo, milpa y frijol. Actualmente, después de años de descanso, ya se está empezando a recuperar el bosque, a pesar de que aún se sigue extrayendo leña para el consumo local y para la venta.

El municipio también cuenta con vegetación de tipo de selva baja caducifolia espinosa y vegetación rarápica (cactáceas, monjitas, diversos tipos de maguey y nopales). Esta área ha aumentado y con ello se ha contrarrestado la erosión. Las otras especies vegetales inducidas son el maguey y frutales como el aguacate, el durazno y cítricos, que prosperan bien en la localidad, aunque se siembran en pequeña escala en el territorio.

Flora y fauna

Se explotan principalmente las siguientes especies: flores (cempasúchil, nube, penumbra); plantas comestibles (chepil, verdolaga, calabaza y nopales); plantas medicinales (albahaca, ruda y huamúchil); árboles (laurel, mezquite, cazaguante, encino, ocote y pirul); frutos (manzana, aguacate, granada y lima).

En lo que concierne a especies animales vertebradas sobresalen: venado cola blanca, armadillo, mapache, zorro, tejón, gato montés, tlacuache, ardilla, zorra, comadreja, conejo de monte, rata de monte, tuza).

En cuanto a las aves se pueden encontrar: pájaro carpintero, gorrión, zanate, pájaro jilguero, chupamirto, cuervo, tortolita, paloma.

Debido a que la densidad vegetal es muy escasa y que los habitantes de la comunidad han sobreexplotado el monte estas especies de aves y animales se ha ido perdiendo o concentrando en la parte más alta de los cerros.

2.4.1.6. Medio ambiente

No se cuenta con ningún programa de reforestación comunitario. Cuando se ha intentado reforestar, se hace con árboles muy pequeños que no resisten en el cerro y la mayoría se secan. Debido a esta situación el comisariado comunal, en el año de 2008, construyó un vivero forestal en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para el manejo y cuidado de las plantas. Vivero que a la fecha está abandonado.



En la parte más alta del Picacho, se ha destinado desde hace años como zona de exclusión para el pastoreo de ganado mayor y menor y para la siembra de temporal.

En las faldas y en las partes bajas del picacho, cerca de los arroyos, en años anteriores se practicaron actividades agrícolas, como la siembra de temporal con riego de auxilio y el cultivo de huertos de manzana, durazno, pera y aguacate, que actualmente están abandonados.

De los 1,900 msnm hacia abajo se realiza la siembra de maíz, flores, alfalfa, maguey mezcalero y frutales como el aguacate y el durazno, lo que nos indica que a partir de esa altura existe una escasa vegetación para retener el suelo y detener el proceso de erosión.

En protección ambiental, el municipio cuenta con una compactadora, que se encarga de recolectar la basura los días miércoles y la deposita a las orillas del pueblo. El problema es que toda la basura que se confina en este depósito no se separa correctamente, por lo tanto es necesario realizar un proyecto para el relleno sanitario y así ubicar los lugares para la basura orgánica e inorgánica. También en el municipio se dispone de un centro de acopio de envases de plástico (PET), aunque la problemática aquí es la recolección del material confinado. Cabe decir que 85% de la población tiene la costumbre de reciclar antes de generar más basura.

Aun cuando la comunidad está ubicada en una zona de bosque templado y selva baja, el aire se percibe con un leve olor a humo, esto porque en el 70% de los hogares de este municipio se cocina tanto con gas LP como con leña, materiales que contaminan mucho el aire, provocando grandes estragos en la salud de la población.

Estudios realizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), demuestran que combustibles como la leña, generan una gran contaminación al aire de la zona; y numera los gases que se liberan y sus efectos. En la población, 10% de los hogares utiliza leña; 10% carbón y gas, 10% leña, carbón y gas.

Al recorrer el municipio se observó que en las calles es común encontrar desechos de animales, sobre todo los perros, que andan sueltos y sin vigilancia de sus dueños.

Se detectan debilidades como: la deforestación, la nula reforestación, el exterminio de las especies silvestres, la escasa educación ambiental de la población, el cocinar con leña y/o carbón que ocasiona altos niveles de contaminación ambiental, el mal aprovechamiento de la tierra de cultivo. Se identifican como amenazas la mala calidad de vida de los y las habitantes, el ambiente degradado, el desarrollo de enfermedades crónicas, una demanda creciente de recursos hidrológicos y maderables y la contaminación de los manantiales.



de agua de desecho van al patio de las casas, 20% las deposita en la fosa séptica, 25% cuenta con drenaje para depositarlas, y 5% las dirige al cerro. El 100% de los pobladores cuenta con baño; de este universo, 30% de los baños están conectados al drenaje, 25% son letrinas y 20% cuenta con baño ecológico. El 60% de los pobladores que cuentan con una letrina no especificó qué acciones realiza para vaciar la misma cuando ésta se ha llenado. Lo anterior representa un foco de contaminación porque no existe control sobre estas descargas clandestinas.

El manejo de los desechos sólidos es responsabilidad del Comité de Limpia. El servicio de recolección de basura, según datos obtenidos en la entrevista, se brinda al cien por ciento de la población, de la cual 95% separa la basura, aprovechando la posibilidad de obtener abono para sus tierras y contaminando menos.

2.4.1.10. Desarrollo urbano y asentamientos humanos

Se carece de una planificación urbana, por lo que se detecta la falta de construcción de muros de contención a orillas de los ríos que atraviesan la comunidad, las calles no cuentan con una nomenclatura y las casas no tienen número.

Referente a la energía eléctrica, los cables de alta tensión están muy cercanos a las viviendas, lo que genera accidentes de descargas eléctricas; se encuentran focos fundidos en las lámparas de las calles.

En el servicio de la distribución de la red de agua, las mangueras que surten el líquido están a la intemperie, ocasionando fugas de agua y contaminación. La planta tratadora de aguas residuales necesita una revisión, dado que tiene fugas subterráneas.

La falta de un ordenamiento territorial ha generado que no se respeten las medidas obligatorias de metros cuadrados en las calles y banquetas del centro de la comunidad, de igual modo, no se les ha dado mantenimiento a las calles, por lo que existen baches en las mismas.

Existe coordinación del Cabildo Municipal con los diferentes comités que se han formado con la población del municipio, pero los integrantes de los comités de Luz y de Agua Potable, señalaron que a veces tienen que salir a reparar una fuga de agua, o que cuando los cables de luz están haciendo cortocircuito no tienen el equipo necesario para cumplir bien con estas funciones de reparación.



Eje Social



2.4.2. Eje Social

2.4.2.1. Salud y nutrición

Una buena nutrición es la clave para la salud. En la línea de la salud se analizó el indicador de nutrición.

Se cuenta con una Unidad Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de tercer nivel. Esta brinda a la población un servicio de prevención y curación.

La regidora de Salud y los integrantes del comité de esta área, comentaron que hacen falta médicos especializados y que hay carencia de medicinas en la Unidad Médica. Por lo que la población tiene que trasladarse al municipio de Tlacolula o inclusive a la ciudad de Oaxaca de Juárez para recibir atención médica especializada.

Se detectan, en la población del municipio, altos niveles de desnutrición debido a que se desconoce cuáles son los alimentos nutricionales que se deben consumir. Dada la población que ha emigrado a los Estados Unidos o a otras entidades de la República Mexicana, ha aumentado el consumo de comida chatarra y de refrescos, lo que ocasiona que la población infantil y de la tercera edad enferme.

El personal de la clínica realiza campañas de capacitación sobre nutrición y cocina entre las mujeres, además de brindar información a los jóvenes sobre temas de sexualidad.

En el cuadro dos se describe que los problemas de salud están relacionados con las condiciones de vida de la población, ya sea por la deficiente infraestructura de las viviendas o la situación en la que se encuentran las fuentes que abastecen de agua a la población. Otro factor que influye para explicar los niveles de desnutrición son los escasos ingresos económicos que tiene la población, asociado al mal aprovechamiento que hacen de los recursos de los programas federales. Otras causas que están generando problemas de salud en la población son el alcoholismo, la defecación al aire libre y la promiscuidad. (Véase cuadro 2).

Cuadro 2. Problemas de salud detectados en la comunidad y sus causas.

Problemas	Causas
Enfermedades por vías respiratorias en la niñez	Viviendas que cuentan con un solo cuarto. Cuartos sin recubrimiento en paredes. Techos en malas condiciones. Falta de protección contra los cambios ambientales. Personas que duermen en el suelo.
Enfermedades gastrointestinales en la niñez	Fuentes de abastecimiento de agua sin tratamiento.



(amibiasis, parasitosis intestinal).	Falta de disposición adecuada de excretas humanas y. de la basura. No hay control adecuado de la fauna nociva.
Enfermedades de la piel. Dermatitis por contacto (escabiasis, tiña).	Personas que duermen en el suelo. Cuartos sin ventanas y con piso de tierra. Viviendas con un solo cuarto-dormitorio. Fauna nociva y trasmisora en el hogar.
Desnutrición.	Bajos ingresos familiares asociados a un mal aprovechamiento de los recursos de la región. Mal aprovechamiento de los programas sociales y económicos, puesto que no se utilizan para alimentación sino para otras cosas. Sólo preparan alimentos para los adultos.
Mujeres con vida sexual activa sin método de planificación familiar.	Parejas en unión libre. Falta de cooperación del Comité de Salud, para la detección y envió a la Unidad Medica Rural. Poca participación de la pareja en temas sobre métodos de planificación familiar. No acuden a las pláticas; desinterés para realizarse la limpieza adecuada del aparato genitourinario. Desacuerdo con las suegras respecto a la planificación familiar.
Enfermedades de salud en adultos (respiratorias, vía digestiva, enfermedades de la piel).	Cuartos sin ventanas. Viviendas con un solo cuarto-dormitorio. Cuartos sin recubrimiento y con piso de tierra. Fuentes de abastecimiento sin protección. Familias que no potabilizan el agua para consumo. Familias que practican el fecalismo al ras del suelo. No hay tratamiento adecuado de la basura. Personas que no tienen fogón en alto.
Enfermedades crónico-degenerativas (artritis, úlceras). Enfermedades transmitidas por vectores (dengue, paludismo).	Gran porcentaje de la población desarrolla actividades de nivel bajo y medio. Familias en promiscuidad. Falta de protección ante los cambios bruscos de temperatura. Personas con problemas de alcoholismo. Alimentación con exceso de irritantes.
Enfermedades en adolescentes (amibiasis, parasitosis, cervicovaginitis).	Clima frío y fuertes vientos, malas condiciones de la vivienda y falta de higiene de las mismas. Viviendas sin fogón en alto. Familias que toman agua sin hervir de depósitos sin protección. Familias que no cuentan con letrina. Familias que no tienen cuidado de su salud y de su higiene.
Enfermedades de la piel (escabiosas, varicela).	Malas condiciones de la vivienda, cuartos con piso de tierra, viviendas de un solo cuarto. Personas que duermen en el piso. Deficiencia en los hábitos de higiene personal.

Fuente: Elaborado con datos de la regidora de Salud integrante del Cabildo Municipal



2.4.2.2. Infraestructura educativa

En el municipio existen siete escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria con necesidades básicamente de infraestructura. Dentro de los talleres participativos se detectó que es necesario atender la construcción y mantenimiento de bardas, techos, muros de contención y bodegas para guardar los enceres de aseo, materiales, etcétera.

Cuadro 3. Escuelas en San Bartolomé Quialana, 2009.

Nivel de educación	Nombre de la escuela	Ubicación
Preescolar	Colegio Quialana	Privada de independencia, No 1
Preescolar	Niños Héroe	Colonia buena vista
Primaria	Colegio México Nuevo	Matamoros, No 1
Primaria	Miguel Hidalgo y Costilla	Victoria s/n
Primaria	Mi patria es primero	Matamoros, No 1
Secundaria	Telesecundaria	San Bartolomé Quialana

Fuente: www.mexico.pueblosamerica.com

Casa de la cultura

En el centro de la comunidad existen aulas que fueron desocupadas por una escuela primaria, por lo que en comodato se están utilizando para que funcione la Casa de la Cultura. Necesita mantenimiento y algunos salones no son funcionales, por lo que los días sábado los alumnos del área de música ensayan en la plazuela del municipio, mientras que en los pasillos del palacio municipal se disponen mesas de trabajo para los niños y las niñas que forman parte del grupo de ajedrez.

Biblioteca

En la Biblioteca Municipal se cuenta con el servicio de computadoras (sin internet) y el préstamo gratuito de libros; además, se tiene la atención de una persona cuyos servicios son pagados por el municipio.

Centro Comunitario de Aprendizaje

El municipio tiene un Centro de Aprendizaje, donde las y los jóvenes realizan sobretodo sus tareas. Este Centro tiene 10 computadoras y una impresora con servicio de internet,



está a cargo de una promotora que contrató el municipio para atenderlo y dar capacitación a las personas que quieran aprender computación.

2.4.2.3. Redes de comunicación

El municipio cuenta con un autobús para trasladar a su población; sin embargo, no tiene una línea de transporte directo a la ciudad de Oaxaca de Juárez, por lo que se transborda de San Bartolomé Quialana al municipio de Tlacolula y de ahí a la ciudad de Oaxaca. Los medios que se ocupan para el traslado son taxis foráneos con una tarifa de \$5.00 pesos del municipio a Tlacolula y \$15.00 pesos de Tlacolula a Oaxaca, por otra parte, el costo de traslado en autobús urbano es de \$12.00.

Las opciones de transporte de personas y carga son propiedad de particulares que definen sus propias cuotas en función de la oferta y la demanda, por lo que los productores no inciden en el establecimiento de los costos y las autoridades municipales carecen de facultades para intervenir porque no existe un reglamento específico.

2.4.2.4. Electrificación

El 90% de la población dispone de energía eléctrica. Algunas personas comentaron que hay avenidas que no cuentan con el servicio de alumbrado porque las lámparas se encuentran fundidas y, de igual modo, se necesita una revisión del servicio de las líneas eléctricas monofásicas a trifásicas. Cabe decir que la falta de alumbrado público da pie a la delincuencia e inseguridad que padece la ciudadanía.

2.4.2.5. Agua potable

En el municipio se tienen cinco fuentes de abastecimiento de agua; se trata de manantiales de donde se obtiene en promedio 200 metros cúbicos de agua diarios.

Para 2009 se tenía un sistema de distribución de agua potable por gravedad instalado en el municipio. En este mismo año se instalaron 421 tomas domiciliarias de las cuales el 100% son domésticas, de acuerdo con la Comisión Estatal del Agua.

La problemática detectada en este rubro es la siguiente: las mangueras que surten el agua potable a las viviendas están a la intemperie, ocasionando fugas de agua y la consecuente contaminación. Se ha planteado la posibilidad de tratar el agua con cloro, pero la población ha puesto resistencia.



En las mesas de trabajo que se realizaron en los meses de diciembre de 2010 y enero de 2011, la población denunciaba que había un brote de hepatitis, por lo que se preguntó en la Casa de Salud sobre dicha denuncia; la respuesta fue que esta afección era causada por el agua contaminada.

2.4.2.6. Vivienda

El municipio contabiliza un total de 593 viviendas particulares, de las cuales 61.57% están habitadas, 35.51% se encuentran deshabitadas y el 2.92% restante es de uso temporal. El promedio de habitantes por vivienda es de 4.2 habitantes por casa, y de 1.19 habitantes por cuarto. De las viviendas habitadas, 53.11% cuenta con piso de material diferente al de tierra y 46.20% de las viviendas habitadas tienen piso de tierra. Las viviendas con un solo dormitorio representan 41.82% de las viviendas habitadas y con dos o más dormitorios se encuentra 57.33% de las viviendas habitadas.

De los servicios que disponen las viviendas se tiene que: 96.96% cuenta con luz eléctrica, 89.03% cuenta con agua entubada, 93.59% cuenta con sanitarios o escusados, de ese tanto porcentual, 32.20% cuentan con drenaje. El motivo de esta cifra tan baja es que la instalación del drenaje en la comunidad es reciente y se encuentra en su primera etapa.

En cuanto a bienes, 82.29% de los hogares en San Bartolomé Quialaná dispone de radios, 76.89% tiene televisores, los que cuentan con refrigerador representan 72.51%. De estas viviendas, 26.30% tiene lavadora, 28.83% automóvil o camioneta, 40.64% línea telefónica fija. Solamente 5.90% cuenta con computadora en su vivienda y 0.50% dispone de internet.¹

Actualmente predominan las casas de material de concreto debido a la inversión de los migrantes en su propio patrimonio, dejando atrás las casas construidas con paredes de adobe y techos de teja.

2.4.2.7. Abasto rural

El municipio no dispone de un mercado público; sin embargo, se ubican diez misceláneas que abastecen de productos básicos a la población. En algunas se pueden encontrar productos como medicinas, abarrotes, ropa, zapatos, huaraches e implementos de trabajo para el campo; en otras, bebidas alcohólicas. Se encuentra, además, una tienda de abasto rural Liconsa, empresa del sector de desarrollo social, ésta distribuye leche para la

¹ Datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010.



población infantil. Existe no obstante un mercado improvisado y un tianguis los fines de semana, en donde los habitantes se abastecen de tales artículos.

Cuando la población no encuentra en estas tiendas y mercados los productos que necesita se traslada al municipio de Tlacolula para adquirirlos.

2.4.2.8. Panteón

Se tiene un panteón municipal que carece de un ordenamiento. Su funcionamiento exhibe irregularidades, sobretodo en los límites entre una tumba y otra, lo que hace que la población se inconforme.



Eje humano



2.4.3. Eje humano

2.4.3.1. Fomento a la organización

El municipio se caracteriza por la unidad que existe en la toma de decisiones para lograr el bien común. En cada una de las reuniones, las y los habitantes tuvieron disposición de trabajar, y se detecta que la población se organiza por medio de comités, siendo éstos: de Festejos, de Salud, de Agua Potable, de Alumbrado Público, de la Sociedad de Padres de Familia, de organizaciones religiosas, Comisariados de Bienes Comunales, entre otros. Por el momento no se tiene un Comité de Protección Civil, por lo que en caso de desastres naturales como terremotos, inundaciones o incendios forestales, la población estaría más indefensa. Existe interés de que se forme este Comité y que se le capacite en primeros auxilios.

Estos comités brindan a la ciudadanía la posibilidad de participar en la solución de los problemas de su municipio y de hacerse responsable de las mejoras en su comunidad.

Un mecanismo que han utilizado para organizarse es el tequio. Éste les ha facilitado participar en la limpieza y apertura de caminos del municipio.

Dados estos antecedentes, se puede afirmar que la población es participativa, sobre todo cuando en las asambleas se le pide su opinión acerca de los asuntos prioritarios para la comunidad.

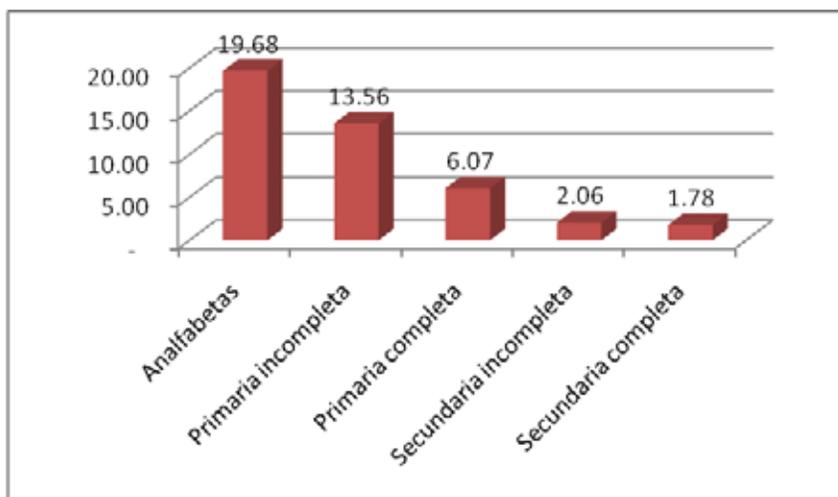
2.4.3.2. Capacitación para el trabajo

Uno de los componentes para el desarrollo del trabajo humano es la capacitación. En las reuniones realizadas con los grupos de trabajo, se entrevistó a los asistentes en relación a si habían recibido cursos de capacitación. El 20% aseguró haber recibido alguna vez un curso de capacitación; 80% de las personas encuestadas contestó que nunca habían recibido un curso, pero manifestaron su interés en capacitarse en diferentes oficios, tales como: carpintería, cocina, tejido, bordados, repostería, albañilería, costura, entre otros. El 20% restante no mostró ningún interés por recibir algún curso de capacitación.

En este municipio, 20.85% de la población de ocho años o más es analfabeta, del total de la población de 2,470 habitantes, 3.52% que oscila entre los tres y catorce años de edad no asiste a la escuela a pesar de la existencia de esta infraestructura en el municipio. El promedio de escolaridad de la población es de sexto grado de primaria.



Gráfica 1. Nivel educativo



Fuente: INEGI, 2010

Datos del INEGI (2010) reportan que de la población de 15 años y más, 19.68% es analfabeta. Con respecto al total de habitantes, 13.56% reporta tener primaria incompleta; 6.07% tiene primaria completa; 2.06% cuenta con estudios de secundaria incompleta y 1.78% posee estudios de secundaria completa.

En el año 2009, se brindó educación a 57 personas adultas (26.31% hombres y 73.69% mujeres). De ese total, nueve fueron alfabetizados (33.33% corresponde a hombres y 66.66% mujeres) con el apoyo de dos alfabetizadores del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).

Cuadro 4. Educación para Adultos, 2009.

Municipio	Adultos Atendidos			Adultos Alfabetizados			Alfabetizadores
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
San Bartolomé Quialana	57	26.31%	73.69%	9	33.33%	66.66%	2

Fuente: Instituto Estatal de Educación para Adultos, datos a nivel estatal.

2.4.3.3. Asistencia técnica

El municipio de San Bartolomé Quialana recibe asistencia técnica de las siguientes dependencias:

- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)



- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFP)
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Módulo de Desarrollo Sustentable

2.4.3.4. Desarrollo de las culturas indígenas

En el municipio la lengua predominante es el zapoteco.

La vestimenta tradicional de las mujeres consiste en una falda de manta sostenida en la cintura con un ceñidor y una blusa bordada con flores rojas en la parte superior, sobrepuesta va otra prendas de encaje con colores vistosos que se amarra en la nuca y la cintura y está abierta en la parte posterior.

Su alimentación es a base de frijol y maíz, preparan tortillas, atole y “téjate” (una bebida tradicional).

En cuanto a la expresión musical el municipio tiene una banda de música tradicional del estado de Oaxaca formada por niños y coordinada por la Casa de la Cultura, ésta utiliza las aulas que se encuentran desocupadas frente del Palacio Municipal.

El día 24 de agosto de cada año, San Bartolomé Quialana celebra su fiesta anual en honor a San Bartolomé Apóstol, con un baile y feria popular. Este festejo es una gran tradición y se realiza con el apoyo de los mayordomos de la iglesia católica, quienes participan en las festividades paganas y religiosas que inician con una calenda que recorre las calles principales de la comunidad acompañada de la quema de fuegos artificiales. En los días que dura la fiesta se organizan jaripeos, juegos y bailes populares. La comunidad se siente muy orgullosa de su iglesia que data del siglo XVIII, por ello el día primero del mes de enero de cada año se celebra el “pedimento”.

Dada la influencia que se tiene de la población que ha migrado a los Estados Unidos para trabajar, está cambiando la vestimenta de las mujeres y algunos habitantes del municipio ya no hablan el zapoteco.

Respecto a la religión, se ha dado apertura a otros cultos y ahora existen cuatro expresiones religiosas: cristiana pentecostal, católica romana, testigos de Jehová y el Judaísmo.



2.4.3.5. Desarrollo social de las mujeres e igualdad de género

Debido a la migración, en los talleres y asambleas de la comunidad existe una participación de 70% de mujeres y de 30% de varones. La mayoría de las mujeres argumenta que su asistencia se debe a que sus esposos se han ido a trabajar a Estados Unidos, algunas comentan que ellos se van a trabajar y vuelven, mientras que otras mencionan que sus maridos les envían dinero pero no han regresado, por tanto algunas mujeres son proveedoras y protectoras del hogar.

Cabe decir que la migración que se da en el municipio es de carácter nacional e internacional. Datos del Consejo Nacional de Población del Estado de Oaxaca, (CONAPO, 2005) reporta los siguientes datos: 24.39% de 533 hogares de San Bartolomé Quialana recibe remesas; 39.21% de los hogares tienen algún miembro en los Estados Unidos. Sin embargo estos datos son del quinquenio anterior a la fecha que lo reportan. Derivado de estas cifras se tiene que el municipio presenta tasas de crecimiento poblacional negativas.

Cuadro 5. Migración, 2000.

Indicadores sobre migración a Estados Unidos, 2000	
Total de hogares	533
% Hogares que reciben remesas	24.39
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	39.21
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.06
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	5.82
Índice de intensidad migratoria	3.0616
Grado de intensidad migratoria	Muy alto

Fuente: CONAPO. Indicadores sobre migración a Estados Unidos. Índice y grado de intensidad migratoria, 2005.

En las mesas de trabajo realizadas para este estudio, 50% de la población contestó que tiene algún familiar trabajando fuera del país; 25% respondió que están trabajando en otra entidad, y el 25% restante contestó que sus familiares salen a trabajar por un periodo y regresan, es decir, realizan una “migración golondrina”.

Se concluye entonces que el grado de intensidad migratoria del municipio es muy alto.

2.4.3.6. Pobreza

De acuerdo con las mediciones que realiza la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se identifican tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial. Este rubro



se midió en función de los salarios mínimos que reporta la población ocupada en el periodo 2005.

Pobreza alimentaria. Definida como la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria. Aquí se encuentra 54.3% de la población.

Pobreza de capacidades. Es la incapacidad para generar un ingreso suficiente para obtener una canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación. El 60.3% de la población del municipio se encuentra en este grupo.

Pobreza patrimonial. Se considera así a la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación. El 80.1% de la población del municipio está en este grupo.

Estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2005), reportan que la población del municipio tiene un índice de rezago social alto (de 0.89434).

Cuadro 6. Indicadores de Desarrollo Humano, 2008.

Municipio	Esperanza de Vida (Años)	Índice de agua Entubada	Índice de Drenaje	Índice de Electricidad	Índice de Desarrollo Humano con Servicios		PIB per Cápita (a precios del 2003)	Índice de desarrollo humano per cápita	Índice de desarrollo humano relativo al genero	Índice de alfabetización (15 o más años)
					Índice	Rango				
San Bartolomé Quialana	73.78	0.9314	0.5500	0.9761	0.7618	286	2,016.91	0.6267	0.6391	0.7204

Fuente: Universidad Autónoma de Chapingo, Informe Nacional de Desarrollo Humano.

El cuadro seis describe datos de 2008 generados por la Universidad de Chapingo, sobre los indicadores del índice de desarrollo humano, donde se observa que el índice per cápita del municipio, en 2003, fue de aproximadamente \$182.00 mensuales por persona. Con respecto a la variable de educación, el índice de alfabetización es de 0.72, lo que quiere decir que de cada 100 habitantes de 15 años o más, 72 saben leer y escribir. Un dato adicional es que la esperanza de vida para la población de este municipio es de 74 años, aproximadamente.

2.4.3.7. Indicadores de marginación

Estos datos se actualizaron en el periodo de 2010, y el calificativo de alto grado de marginación se tomó del periodo de 2005.



En 2010, se tienen los siguientes resultados de los indicadores que se incluyen para determinar el índice de marginación:

El 19.68% de la población de 15 años o más son analfabetas, siendo éstos 486 habitantes. El 3.97% de la población de edad de 6 a 14 años no asiste a la escuela. El 45.90% de la población de 15 años o más reporta no tener la primaria completa, de donde se deduce que 785 habitantes no tienen certificado de primaria.

En lo que se refiere a los servicios básicos en las viviendas, 398 no cuentan con drenaje ni servicio sanitario; 14 no tienen energía eléctrica y 62 están sin agua entubada.

En el indicador de hacinamiento, 34 viviendas reportan tener ese nivel; en ese mismo periodo, se contabilizaron 274 casas con piso de tierra.

De los datos anteriores se infiere que el municipio se ubica en un **ALTO** grado de marginación, con un índice de 0.93715.



Eje Económico



2.4.4 Eje Económico

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que el municipio tiene una población total de 2,470 habitantes: 1,026 son hombres y 1,444 mujeres; presentándose una tasa de crecimiento poblacional negativa (de -0.01) con respecto al último censo de 2005.

- El 91% de la población no tiene derecho a servicios de salud en el municipio.
- De los servicios de salud que se ofertan, 30% le corresponde a la población económicamente activa siendo, ésta de 34 habitantes.
- El grado de escolaridad que maneja el INEGI (2010) es de 4.43 para el municipio.

En base a estos indicadores se concluye que la mano de obra de la población no es calificada y tiene bajos niveles educativos.

2.4.4.1. Producción agrícola

Las personas entrevistadas mencionan que cultivan maíz, frijol, garbanzo y de vez en cuando incluyen el nopal, el ajo y calabazas en su cultivo. Todos estos cultivos se destinan a su propio consumo.

Sin embargo, esto no satisface totalmente sus necesidades, por lo que tienen que ir a Tlacolula o la ciudad de Oaxaca para abastecerse de los productos que les hacen falta.

Otro cultivo que algunos de los pobladores del municipio trabajan son flores.

- El 11.5% de los entrevistados cultiva flores durante todo al año al tener un pozo de agua o pequeños manantiales que permiten el riego. Estas flores posteriormente son vendidas en el mercado de Tlacolula. Las flores que se comercializan mejor son: penumbra, nube, albahacá y cempasúchil.
- El 26.9% manifestó que cultiva flores sólo por temporadas debido a la falta de agua y tierras para cultivar.

Según información de fuentes secundarias, en 2009 se produjeron 480 toneladas de agave; 1,600 toneladas de alfalfa verde; 4.80 toneladas de frijol negro; 2.40 toneladas de garbanzo en grano y 114.90 toneladas de maíz en grano².

² Fuente: http://www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_oax/



Cuadro 7. Ganado en San Bartolomé Quialana, 2007.

Municipio	Bovino	Porcino	Aves de corral	Ovino	Caprino	Abeja	Equino			Conejos
							Caballar	Mular	Asnal	
San Bartolomé Quialana	0.06	0.004	0.06	3.6	0.08	0	0.03	0.019	0.53	0.12

Fuente: VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, 2007 INEGI. Datos a nivel estatal.

En el cuadro siete se observa que la producción ganadera es baja, concluyéndose que es de traspatio.

Cuadro 8. Producción del ciclo otoño-invierno 2006-2007, de acuerdo con la superficie sembrada, y la producción obtenida por cultivo.

Cultivo	Unidades de producción	Hectáreas sembradas	Hectáreas cosechadas	Producción en toneladas
Frijol	4	2.25	1.0	0.05
Maíz amarillo	0	1.50	1.50	4.38
Maíz blanco	3	3.0	2.50	0.58
Otros cultivos	0	1.0	1	15.20

Fuente: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

En el cuadro ocho puede apreciarse la baja producción por toneladas de frijol y maíz blanco en el ciclo otoño-invierno de 2006 a 2007. Aunque la producción de maíz amarillo no fue muy alta, sí es mayor que la de frijol y maíz blanco. En el cuadro anterior se incluyen como “otros cultivos” el garbanzo, la alfalfa verde y el agave.

Cuadro 9. Producción del ciclo primavera-verano 2007, de acuerdo con la superficie sembrada, y la producción obtenida por cultivo.

Cultivo	Unidades de producción	Hectáreas sembradas	Hectáreas cosechadas	Producción en toneladas
Frijol	6	3.67	1.0	0.11
Maíz amarillo	69	76.31	51.37	78.56
Maíz blanco	283	349.65	222.86	409.40
Otros cultivos	17	13.0	12.03	320.18

Fuente: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

En el ciclo primavera verano 2007, se reporta mayor producción del maíz blanco a la par de un aumento considerable en la producción del maíz amarillo.



Cuadro 10. Unidades de producción con superficie agrícola y uso de tecnología.

Unidades de producción	Fertilizantes químicos	Semillas mejorada	Abonos naturales	Herbicidas químicos	Herbicidas orgánicos
295	8	207	232	6	0

Fuente: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

En la cuadro diez se muestra la utilización de fertilizantes y herbicidas químicos, pero la población en las reuniones comentó que necesita apoyo para el uso y manejo de estos productos.

2.4.4.2. Servicios

Dentro de este rubro existe una actividad comercial incipiente en el interior de la comunidad. Se cuenta con una tienda Liconsa, empresa de participación estatal que distribuye leche a un precio accesible, en apoyo de la alimentación y nutrición de las familias en condiciones de pobreza. Se tiene un espacio para el mercado junto a la iglesia del pueblo, pero como no está en funcionamiento éste se ocupa para reuniones de la iglesia y se realiza un mercado público improvisado en la entrada de la localidad los fines de semana.

Los resultados que se obtuvieron en las mesas de trabajo, conformadas por 20 personas, a partir de una encuesta realizada sobre las actividades laborales que desarrollan, son:

- Del 23% de los encuestados, 3.8% es herrero, 3.8% es curandera y 15% se dedica el pequeño comercio. Quienes integran este último porcentaje no mostraron ningún interés en capacitarse, pues consideran que al no manejar un fuerte capital económico pueden llevar su negocio sin problema con los saberes que tienen actualmente.
- El 35% se dedica a la fabricación de artesanías; de este porcentaje solo el 8% comercializa dichos productos en la misma localidad y 27% las realiza para su propio consumo.
- Del 35% de las personas que trabajan la artesanía, sólo 8% elabora canastos de carrizo (estos productos se venden en la misma comunidad) y el restante 27% se dedica a elaborar mandiles, blusas, fajas y vestidos para consumo propio.
- Del total de artesanos, ninguno vende sus productos fuera del estado ni los promueve en el extranjero, ya que prefieren venderlos dentro del municipio.



- La totalidad de las personas entrevistadas coincidió que la localidad necesita un mercado de artesanías.

2.4.4.3. Turismo alternativo

Uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 es dar a conocer la cultura del municipio a nivel nacional e internacional. El atractivo del pueblo y orgullo de los pobladores es el cerro del Picacho, el cual tiene una altura máxima de 2,850 metros sobre el nivel del mar. El clima del lugar es templado subhúmedo con lluvias en verano y la temperatura media anual es de 17.8°C; los meses más calurosos son de mayo a octubre, con temperaturas máximas de 25°C.

La comunidad tiene un hostel dentro del municipio que oferta el servicio de hospedaje; también tiene instalado un módulo ecoturístico (“*TouristYu’u*”) (con recámara, cocina y baño) pero no está en funcionamiento.

La vestimenta de las y los habitantes de San Bartolomé Quialana es muy llamativa. Debido a ello, las mujeres que venden sus productos en el mercado de Tlacolula, con frecuencia son abordadas por personas que quieren saber de dónde son originarias, lo que genera una afluencia turística a la localidad.

2.4.4.4. Producción artesanal

En el municipio se confeccionan blusas típicas de la región, bordadas con colores vivos. También se tejen canastos y refajos, aunque estos últimos en menor medida, ya que son elaborados por una sola familia de la comunidad. Es por ello que los habitantes de San Bartolomé Quialana solicitan que se enseñe a un mayor número de personas cómo elaborar refajos, para no perder esta producción.

2.4.4.5. Tenencia de la tierra

El municipio dispone de dos modalidades de tenencia de la tierra: la propiedad privada, que prolifera en la parte baja del municipio, y las tierras comunales, que son las que se encuentran desde las faldas del cerro del Picacho, en el este y las zonas montañosas.

No todos los conflictos de límites de tierras que se han presentado han llegado a un arreglo satisfactorio para las partes involucradas, pero una manera de resolverlos es mediante una minuta que se firma entre las personas implicadas. Un problema común es



el llamado “paso de servidumbre”, en el cual las partes firman un convenio de común acuerdo, respetando el paso para ambos terrenos por las personas involucradas en el conflicto. Con este documento se presentan al notario para que se escribure de acuerdo con las nuevas medidas o arreglos internos que se tuvieron.

Tabla 1. Análisis de las fortalezas y debilidades del sector productivo.

Fortalezas	Debilidades
El envío de remesas de los migrantes a las familias de la localidad, generalmente se aplica para satisfacer las necesidades básicas y en la construcción o mejoramiento de la vivienda (actividad que permite aprovechar los recursos naturales pétreos de la región).	Los rendimientos decrecientes en la productividad y la falta de alternancia de siembra para evitar el desgaste natural de la tierra, induce a que los productores primarios reduzcan gradualmente la superficie de cultivo.
Existen vías de comunicación adecuadas para trasladar los excedentes de producción y comercializarlos a buen precio.	El 72% de la población económicamente activa desarrolla sus actividades en el sector primario (agricultura, ganadería, caza y pesca).
Existe la necesidad de obtener ingresos aun en áreas económicas de baja rentabilidad o fuera del comercio formal, por lo que están acostumbrados a trabajar en condiciones difíciles o entornos adversos.	Los productores desconocen el manejo de los programas públicos federales o estatales que generan recursos para el campo, lo que impide que se presenten proyectos que pudieran ser beneficiados con apoyos financieros.
Algunas personas manifiestan que existen parajes naturales que pueden ser aprovechados, como la visita a la cumbre conocida como “Picacho” y “El Calvario”.	Un porcentaje considerable de productores carece de experiencia en grupos de trabajo.
Algunos productores con más experiencia por haber sido migrantes, están conscientes de la necesidad de introducir y ejecutar proyectos productivos que les generen ingresos	Las elecciones para elegir autoridades por el sistema de usos y costumbres, limita la participación de la mujer en los puestos públicos del municipio, desperdiçando capital humano de reconocida capacidad para la toma de decisiones.
Hay productores de artículos tradicionales dispuestos transmitir sus conocimientos a las nuevas generaciones, para evitar que se pierdan las tradiciones productivas.	La falta de preparación de los productores incrementa las necesidades de capacitación para diseñar, proponer y ejecutar proyectos productivos exitosos, lo que obliga a aceptar opciones productivas de baja remuneración, incluyendo el comercio informal
Se tienen productores que han participado exitosamente en proyectos de mayor tecnificación (invernaderos) quienes consideran que éstos son viables.	Las arraigadas costumbres en sus sistemas de producción, principalmente agrícola, dificulta la introducción de opciones novedosas o de mayor productividad.
Existe una demanda constante de enseres tradicionales que se utilizan en el campo (canastos, redes, etc.) para el desarrollo de las actividades agrícolas.	Se utiliza maquinaria en el campo, pero en reducida escala debido a los elevados precios de esos implementos.
	La generación de los excedentes en volúmenes poco significativos de los sectores productivos, ha restringido la búsqueda de mercados más atractivos.
	La poca disponibilidad de recursos financieros en efectivo de los productores, genera una selección de



	potenciales beneficiarios de programas oficiales, lo que margina de recibir esos apoyos a los sectores más necesitados
	El crecimiento gradual de la mancha urbana modifica los usos de suelo, cambiándolos por área habitacionales o de comercio, pero sin un ordenamiento urbano o ambiental regulado.
	Existe todavía un uso predominante de leña como combustible en el hogar, lo que exige el derribo de mayores cantidades de árboles propiciando la disminución acelerada de áreas verdes en el municipio.

Fuente: Elaborado por la ADIS UABJO-SEDESOL.

Tabla 2. Análisis de las oportunidades y amenazas del sector productivo.

Oportunidades	Amenazas
El Cabildo Municipal recién electo, impulsa la participación de los productores en la toma de decisiones para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y en la priorización de las acciones y proyectos que se ejecuten; incluso, por primera vez, una regiduría es ocupada por una mujer	Desconocimiento de parte de la mayoría de los productores de la existencia de los programas oficiales que impulsan proyectos productivos en su municipio, así como de los requisitos que pueden hacerlos beneficiarios de esos programas, por lo que generalmente quedan al margen.
Los programas detallados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ofrecen financiamiento con ventajas para los grupos productores de las características de los existentes en este municipio.	Los fracasos en proyectos productivos que han requerido de mayor uso de tecnología, desalientan nuevos proyectos similares, y mucho más si no se garantiza el acompañamiento técnico.
El hecho de que la mayoría de la población hable la lengua zapoteca, los hace susceptibles de recibir apoyos de más fuentes de financiamiento, con apoyos más acordes con sus condiciones socioeconómicas.	Un porcentaje elevado de productores requieren de capacitación técnica específica para desarrollar los proyectos, lo que exige acompañamiento que puede encarecer los proyectos
Los factores de pobreza patrimonial, bajos índices de desarrollo o pobreza alimentaria, tienen prioridad de atención, por lo que se abren mayores opciones de apoyos financieros para los productores de este municipio.	No existen en el municipio suficientes agentes de cambio que impulsen la autogestión de los productores.
Los diversos programas oficiales destinados a grupos específicos con enfoque de género, diversifican las opciones para que las mujeres sean tomadas en cuenta para financiar sus proyectos.	
	Las opciones de transporte de personas y carga, son propiedad de particulares que definen sus propias cuotas en función de la oferta y la demanda, por lo que los productores no inciden en el establecimiento de los costos, además de que las autoridades municipales carecen de facultades para intervenir.

Fuente: Elaborado por la ADIS UABJO.



Eje Institucional



2.4.5. Eje Institucional

2.4.5.1. Gobernabilidad

El pueblo se caracteriza por utilizar el sistema de usos y costumbres para nombrar a sus representantes, ya sea presidente municipal o integrantes del Cabildo.

Las asambleas generales se realizan cada mes y tienen como finalidad informar a los habitantes de las acciones que se están llevando y que afectan o benefician a la comunidad, por ello, se abordan temas tanto del sector productivo como de educación; para que la población, conjuntamente con el Cabildo, proponga soluciones. De igual manera, tanto la elección del presidente municipal como la del Cabildo se realizan en una Asamblea donde se da cita toda la población para llevar a cabo dichos nombramientos.

Integrantes del Cabildo Municipal 2011-2013

C. Faustino Gómez Hernández	Presidente Municipal
C. Gregorio Gómez Hernández	Síndico Municipal
C. Antonio Zacarías Sánchez Sánchez	Suplente del Síndico Municipal
C. Roberto Morales Hernández	Regidor de Educación
C. Esteban Gómez Sánchez	Suplente de Regidor de Educación
C. Guadalupe Martínez Hernández	Regidora de Salud
C. Ismael Morales Hernández	Regidor de Obras
C. Eusebio Gómez Sánchez	Suplente de Regidor de Obras
C. Samuel Hernández	Regidor de Hacienda
C. Marcial Martínez Gómez	Suplente de Regidor de Hacienda
C. Abel Sánchez Hernández	Regidor de Ecología
C. Bernardino Sánchez Hernández	Suplente de Regidor de Ecología

Cuadro 11. Perfil socioeconómico de los integrantes del Cabildo.

NOMBRE	EDAD	EDO. CIVIL	ESTUDIOS	ACTIVIDAD	CARGOS ANTERIORES EN LA COMUNIDAD
C. Faustino Gómez Hernández	45 años	casado	2º de secundaria	campesino	Comité de Agua Potable, encargado del Templo, Junta Patriótica, Policía Municipal, Comité de Padres de Familia, Comité de la Fiesta de Cuaresma, Comité del Bordo Arcoíris (riego).
C. Gregorio Gómez	48 años	casado	4º de primaria	campesino	Comité de Agua Potable, Comité de Obras, Comité de Padres de Familia,



Hernández					encargado del Templo Católico, Comité de las Fiestas Patrias.
C. Antonio Zacarías Sánchez Sánchez	55 años	casado	6º de primaria	campesino	Comité de la Fiesta de Cuaresma, Comité Electoral, Comité de Padres de Familia, Comité del Agua Potable, Juez de Lindero, Comité del Templo Católico.
C. Roberto Morales Hernández	51 años	casado	4º de licenciatura	jubilado	Comité de Electrificación Pública, Comité de Festejos.
C. Esteban Gómez Sánchez	59 años	casado	6º de primaria	no indicó	Comité de Agua Potable, Luz y Educación.
C. Guadalupe Martínez Hernández	32 años	soltera	3º de bachillerato	Trabajadora del sector público	Ninguno.
C. Ismael Morales Hernández	43 años	casado	6º de primaria	fontanero	Comité del Agua Potable, Comité de Alumbrado Público, Comité de la Escuela, campanero, Junta Patriótica, Comité de Festejos.
C. Samuel Hernández	47 años	casado	6º de primaria	campesino	Presidente del Comité de Salud.
C. Abel Sánchez Hernández	28 años	soltero	Lic. en informática	Trabajador del sector privado	Tesorero Municipal, periodo 2002-2004, Tesorero Municipal, periodo 2008-2010.

Fuente: Elaborado con el cuestionario aplicado, enero 2011.

En el cuadro once, se observa que la población del municipio tiene confianza en sus autoridades, dado que éstas muestran experiencia en servir a sus paisanos porque han participado en diversos cargos en comités o cabildos municipales anteriores.

Cuadro 12. Funciones de la administración pública que efectúa el Cabildo.

CARGO	FUNCIÓN	ATRIBUCIÓN	LEY
Presidente Municipal	Conocer las necesidades de la población y brindar alternativas de solución.	Registrar a los niños, y avalar las constancias, solicitudes, nombramientos, citatorios o la cartilla de Servicio Militar Nacional.	Ley del Registro Civil, Ley Orgánica de Administración Pública y Ley General de Salud.
Síndico Municipal	Dar solución a los problemas que los ciudadanos presenten ante la autoridad. Entre sus funciones también está el levantamiento de cadáveres.	Elaboración de actas de acuerdo y convenios.	Ley Orgánica Municipal y Ley de Seguridad Pública.
Regidor de Hacienda	Es quien vigila que el tesorero municipal, cumpla con sus obligaciones de elaborar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos	Sistema de datos personales, pago de derecho de suministro de agua potable de uso domestico.	Basados en la Ley de Ingreso, Ley Municipal y Ley de Hacienda Municipal.



	municipales, ante la Contaduría Mayor de Hacienda.		
Regidor de Obras Públicas	Llevar el control de las obras realizadas.	Entrega de información laboral cuando se realicen obras públicas en la comunidad.	Ley de Obras Públicas.
Regidor de Educación	Llevar un control del estudiantado y profesorado que labora en las diferentes instituciones educativas de la comunidad. También es responsable del autobús escolar.	Sistema de datos de estudiantes de las diferentes instituciones.	Ley Orgánica Municipal y Ley General de Educación.
Regidora de Salud	Llevar el control de las familias beneficiarias por el Programa Oportunidades.	Sistema de datos personales, enlace municipal del Programa Oportunidades.	Ley General de Salud.
Regidor de Ecología	Se encarga de vigilar el cuidado del medio ambiente.	Vigilar que no se afecte la flora y la fauna de la comunidad. Se encarga de la reforestación y cuidado del agua.	
Contralor Social	Llevar el control de los trabajadores en las obras.	Sistema de datos personales de trabajadores en las obras.	Ley Orgánica Municipal y Ley de Obras Públicas.
Comité de Festejos	Llevar el control de los jinetes participantes en la feria anual.	Sistema de datos personales de jinetes.	Ley Orgánica Municipal.
Casa de la Cultura	Coordinación de los maestros y control de los diferentes talleres.	Datos de las y los alumnos con quienes se inició la Casa de la Cultura. Actividades tales como cursos de música, talleres de ajedrez, pintura y danza.	Ley de Fomento Cultural.
Policías	Llevar un control de los policías municipales.	Sistema de datos personales del cuerpo policiaco municipal.	Bando de policía y buen gobierno y Ley de Seguridad Pública.

Fuente: Elaborado por los integrantes del Cabildo Municipal.



Organigrama:



Fuente: Elaborado con datos del Cabildo Municipal.

Cuadro 13. Funciones del Cabildo Municipal.

Cargo	Funciones
Presidente Municipal	<p>Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento. Cumplir y hacer cumplir en el municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes de estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas.</p> <p>Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.</p> <p>Dar Informe anual a la población.</p> <p>Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo social Municipal. Promover la integración del consejo Municipal de protección Civil.</p> <p>Expedir permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general. Desempeñar las funciones de Registro Civil. Tener bajo su mando, la policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
Síndico Municipal	<p>Tiene a su cargo la representación jurídica del territorio municipal y está al tanto de procurar la defensa de los intereses del municipio. Es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y el patrimonio municipal.</p> <p>Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.</p> <p>Administrar y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Garantizar la seguridad, el orden y la paz pública.</p>
Regidor de Hacienda	<p>Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigila el cumplimiento de sus acuerdos. Vigila que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal. Vigila que el tesorero cumpla con sus obligaciones de elaborar</p>



	la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos municipales.
Regidor de Educación	Coordina a los comités de padres de familias y a los directores de las diferentes escuelas existentes en la población, dar solución a las problemáticas relacionadas con el sistema educativo, atendiendo las solicitudes que para resolverlas se presenten ante el Honorable Cabildo. Fomentar la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria.
Regidor de Obras	Verifica que los contratistas cumplan con los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en los contratos, supervisar obras, verificar proyectos en coordinación con el regidor de Hacienda y tesorero municipal.
Regidor de Salud	Fomenta la higiene y la salud en la comunidad. Organiza campañas de vacunación y talleres de alimentación.
Regidor de Ecología	Expide los reglamentos y disposiciones necesarias para fortalecer las acciones de preservación del ambiente. Aplica las disposiciones jurídicas para la prevención y control de la contaminación ambiental. Participa en emergencias y contingencias ambientales conforme con la política y programas de protección civil que al efecto establezcan.
Comisariado de Bienes Comunales	Se encarga de vigilar las propiedades comunales.
Secretario Municipal	Es el responsable de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la autoridad municipal por las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asignándoles un número progresivo y registrando la situación o concepto que promueve. Elaborar actas de acuerdos, los convenios y organizar los archivos municipales.
Tesorero Municipal	Es el responsable de llevar la administración de Hacienda Pública Municipal junto con el regidor de Hacienda; llevar el control diario de ingresos y egresos, y el cobro y recaudación de impuestos.
Alcalde Único Constitucional	Atiende a la ciudadanía del municipio, en relación con las solicitudes de verificación de límites entre propiedades, medición de terrenos para su trámite ante las instancias correspondientes. En coordinación con el síndico municipal, verificar que se respeten los límites de vecinos en caso de construcción.
Comandante de la policía	Garantiza la seguridad, el orden y la paz pública. Procura la justicia municipal. Fomenta la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria. Promueve la equidad entre hombres y mujeres en el acceso a las oportunidades y los beneficios del desarrollo.
Mayor de Vara	Depende directamente del presidente municipal, y está bajo el mandato del Cabildo, teniendo a su cargo dos topiles para el cumplimiento de servicios del Ayuntamiento.

Fuente: Elaborado con datos de la Ley Orgánica Municipal.

2.4.5.2. Infraestructura física del Palacio Municipal

El Palacio Municipal tiene una fachada compuesta por una arquería y dos pisos; en la planta baja se encuentran las oficinas del Cabildo, de Salud, de Bienes Comunales y del Comité de Padres de Familia, mientras que en la planta alta se encuentran la Tesorería, la Secretaría y la Alcaldía.

El actual presidente municipal refiere que este inmueble sólo fue adaptado y que por ello no hay suficientes espacios para desempeñar las actividades que se requieren en el



Municipio, dado que sólo se ocupa la oficina presidencial por los integrantes del Cabildo y ahí se atiende a la población que solicita la intervención de las diferentes áreas de gobierno, ya sea salud, educación, seguridad, etcétera.

La falta de un espacio adecuado para servir a la población genera que los regidores tengan que atender a la ciudadanía al mismo tiempo y, por esto, no se brinda un servicio adecuado. De ahí que exista la necesidad de hacer una distribución de oficinas para cada regiduría y reubicar a los comités.

2.4.5.3. Independencia, colaboración y contrapesos entre los Poderes del Estado

De acuerdo con el Cabildo Municipal, no existe una coordinación entre los Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), lo que hace que no se dé una aplicación de leyes de manera homogénea. Las iniciativas de ley a nivel estatal no concuerdan con las necesidades del municipio, además de que no se respetan las facultades y atribuciones de cada poder en los diferentes niveles.

2.4.5.4. Autonomía y fortalecimiento municipal

Este municipio se rige por el sistema de usos y costumbres. El pueblo eligió a su Cabildo Municipal en asamblea, únicamente los cargos del tesorero y la secretaria son asignados por el presidente municipal y tienen una duración de tres años.

El municipio dispone de un reglamento de bando de policía y buen gobierno, pero se carece de un marco normativo de captación y asignación de recursos financieros, por lo que a las personas que desean vender sus productos dentro de la comunidad se les cobra una cuota, pero ante la carencia de un documento que estipule en qué lugares pueden instalarse y cuánto se les cobrará no se tiene un control al respecto.

El servicio de seguridad pública cuenta con doce elementos policiacos quienes por cierto carecen de la indumentaria necesaria o en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus labores. Se cuenta con dos patrullas que se encuentran en estado regular de acuerdo a lo expresado por el Cabildo. No se tienen armas suficientes sino nada más cuatro pistolas.

El municipio obtiene ingresos por medio del cobro de impuestos: del predial, drenaje, y agua; de los ramos 28 y 33 del gobierno federal.



2.4.5.5. Atención a la ciudadanía

No se tiene un departamento de atención ciudadana en el edificio del palacio municipal puesto que se argumenta que las necesidades o solicitudes de la población son expuestas en las asambleas; por lo general las reuniones son por la tarde o noche, dado que en las mañanas todos se encuentran realizando sus actividades cotidianas, como ir al campo a realizar sus labores o a otros lugares de trabajo.

2.4.5.6. Procuración de Justicia

En las mesas de trabajo, la población comentó que en la comunidad no existen conflictos y no se cometen delitos, para confirmar lo anterior se buscó información en la Procuraduría General de Justicia, en donde se tiene reportado que en el año 2009, el número de delitos que se presentaron en este municipio fueron uno por lesión dolosa y otro no especificado.

Algunas personas aseguraron que se tienen problemas con los inmigrantes que han vuelto deportados, y también de violencia intrafamiliar, aunque éstos no son reportados o denunciados ante las autoridades. Dichos problemas se originan principalmente debido al abuso del alcohol por parte de los hombres. (Información proporcionada por el Cabildo Municipal).

Se tienen registradas además dos denuncias por robo en los juzgados de primera instancia, pero hasta ahora no existe una sentencia ni se han esclarecido los hechos.

Los agentes de la Policía Municipal de San Bartolomé Quialana han recibido la capacitación y el entrenamiento adecuado, y en lo que se refiere a derechos humanos están capacitados para no violentar los derechos de los individuos que someten o detienen.

El alcalde mencionó que el municipio no dispone de una oficina del Ministerio Público, por lo que, cuando se presenta un problema de índole judicial, se remite al municipio de Tlacolula.

De la totalidad de problemas que se presentan en la localidad, 50% son de linderos, por lo que comúnmente hay solicitudes de apeo y deslinde. A la persona que hace una solicitud de este tipo se le pide el documento que especifica la división que hizo quien otorgó o vendió el terreno, y posteriormente se levanta el acta de posesión.

De igual modo se presentan problemas de servidumbre legal de paso. Para solucionarlos, se llama al alcalde para que les explique a las personas que deben dejar ciertos metros



para un camino, después se levanta una acta de convenio entre las personas que están de acuerdo para el paso de servidumbre; una vez que está firmada el acta de convenio, se puede empezar con los trabajos.

El 25% de la población solicita hacer su testamento. El Alcalde Único Constitucional comenta que para formularlo se traslada hasta la casa de la persona. A veces esto sucede cuando la persona está en agonía o enfermo, transcribe su última voluntad y se le da personalidad jurídica con su firma. Después, el familiar o los familiares se trasladan a las notarias correspondientes, lo que en ocasiones genera dificultades porque solamente se tiene el documento firmado por el alcalde.

2.4.5.7. Administración de Justicia

Cuando alguna persona desea divorciarse, debe ir con el juez civil de Tlacolula para exponer su caso; aunque en realidad este municipio se caracteriza por no tener muchos problemas de separación familiar. Generalmente este fenómeno se da cuando el marido emigra y la esposa se queda en casa o con los suegros.

2.4.5.8. Seguridad Pública

El municipio cuenta con doce policías, los cuales cubren dos turnos las 24 horas; además se dispone de dos patrullas en regular estado, chalecos antibalas y cuatro armas. Los casos que atienden comúnmente son de riñas entre personas ebrias. Cabe hacer mención que en el municipio no se reporta que existan casos de drogadicción.

Aún cuando se tiene el Comité de Protección Civil, en la asamblea se acordó que se estructurará otro comité para que apoye al grupo de policías, dado que cuando hay un incidente, por ejemplo, un incendio el comité existente no es suficiente.

2.4.5.9. Fortalecimiento de órganos constitucionales autónomos

El municipio recibe atención por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de Seguridad Pública y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familias (DIF). Los servicios que obtiene de cada una de estas dependencias son los siguientes:

IMSS. Se tiene una clínica en la comunidad que se surte de medicamentos cada tres meses y ofrece servicio médico (un médico, una enfermera, y un odontólogo cuyo sueldo



paga la administración municipal). La problemática detectada en esta clínica tiene que ver con el horario de atención, dado que solamente brinda servicio de lunes a viernes de ocho de la mañana a seis de la tarde. Cuando algún habitante enferma el fin de semana deberá buscar atención médica en el municipio de Tlacolula o trasladarse a la ciudad de Oaxaca. Además, la clínica carece de personal médico especializado y se reportan faltantes de medicinas.

SEDESOL. Un grupo de la población es beneficiaria de los programas de *Oportunidades* y *Setenta y Más*.

DIF. Esta instancia imparte pláticas cada que la autoridad o el Comité de Padres de Familia lo solicita en las escuelas primarias de la comunidad sobre los derechos que tienen los niños y las niñas y la violencia intrafamiliar, dado que éste es un problema que se presenta en el interior de muchos hogares del municipio, donde el jefe de familia golpea a su pareja; según se diagnosticó en las mesas de trabajo.

Otro organismo constitucional autónomo con que se tiene relación es con el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, que ha comisionado a una persona del pueblo para capacitarse con la finalidad de estar actualizando en la página de internet del Instituto los datos de las obras y actividades que se realizan en el municipio.

El Cabildo Municipal expresó que se tiene conocimiento que existe la Auditoría Superior del Estado, donde se debe recurrir a reportar mensualmente los ingresos, egresos y estados financieros, pero no ha habido un acercamiento con esta dependencia porque se están ordenando los documentos para hacerlo, para lo cual requieren de asesoría.

Los organismos públicos con quienes no se tiene una relación estrecha son: el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; con el primero porque cuando pobladores desean tramitar su credencial de elector o tienen que reponerla se trasladan a las oficinas del IFE que se encuentran en Tlacolula. Con el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante tampoco existe una relación directa, por lo que si se presenta una problemática, por ejemplo, cuando llega a fallecer un inmigrante de San Bartolomé en algún lugar de los Estados Unidos, los familiares no encuentran una dependencia en la localidad que los auxilie, desconocen quién los puede apoyar, sólo realizan acciones como colectas de dinero para trasladar a su familiar o familiares desde aquel país al municipio. Al respecto, la población desconoce las funciones que tiene este organismo, por ello cuando las personas sienten una afectación en sus derechos humanos recurren al Síndico Primero para que las auxilie. El Cabildo solamente les sugiere que se trasladen a la ciudad de Oaxaca de Juárez a poner su queja.



2.4.5.10. Inventarios

El municipio, mediante las diferentes autoridades pudo reunir un capital financiero con el que ha ido adquiriendo el equipo necesario para satisfacer las necesidades de la población, por lo que de acuerdo con un inventario de equipo y maquinaria, actualmente cuenta con tres computadoras, dos *laptops*, tres impresoras y un cañón proyector, equipo que es utilizado para las reuniones y talleres.

En cuanto a la maquinaria se tienen dos retroexcavadoras que se utilizan para trabajos en el municipio o se rentan a las comunidades cercanas para hacer caminos, excavar pozos y otras obras.

Se tiene además un camión tipo volteo que es usado para las obras del municipio y se renta para acarreo de material de construcción como grava, arena y piedra.

También se dispone de una camioneta de tres toneladas, la cual es utilizada para el acarreo de materiales y tres autobuses: uno da servicio de lunes a sábado para transportar a los habitantes de la comunidad a Tlacolula, y los otros dos de lunes a viernes para transportar a los alumnos a las escuelas de la comunidad. (Anexo 1).

2.4.5.10.1. Ingresos

a) Ingresos propios y capacidad de recaudación

La información de los ingresos propios y recaudaciones que se han obtenido hasta estos meses en el municipio proviene de la regiduría de Hacienda y la Tesorería Municipal.

En el cuadro catorce puede observarse que los ingresos y las recaudaciones derivados del servicio realizado por los autobuses, la renta de la retroexcavadora, el mercado, tránsito vehicular, predial, agua potable y alumbrado público, dan un total de \$514'900.08 hasta el mes de abril.



Cuadro 14. Ingresos municipales.

RECAUDACIÓN MUNICIPAL	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT
AUTOBUSES	52'928.00	22'065.00	18,650.00	12'213.00	18'339.50						
RETROEXCAVADORA	127'863.00	57'013.58	8'801.42	39'250.00	22'798.00						
VOLTEO											
BAÑOS											
MERCADO	2'665.00	771	497	752	645						
TRANSITO VEHICULAR	4'524.00	2'230.00	645	0	1'649.00						
AUTOBUSES ESCOLARES	5'320.00		2'300.00		3'020.00						
PREDIAL	235'020.08	100'869.00	110'917.84	17'060.99	6'172.25						
AGUA POTABLE	49'000.00	25'500.00	16'800.00	5'000.00	1'700.00						
ALUMBRADO PÚBLICO	37'400.00	20'500.00	12'200.00	3'500.00	1'200.00						
PANTEÓN	180	60	120								
TOTAL	514'900.08										

Fuente: Información obtenida del regidor de Hacienda y el tesorero municipal del H. Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana.

b) Ramos transferidos

Al inicio de la administración la Hacienda Municipal reportó en caja \$20'055.70 del Ramo 28, la cantidad de \$242.00 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y la cantidad de \$14'609.72 del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios.

En bancos se recibió la cantidad de \$ 63'489.91 del Fondo de Participaciones (Ramo 28), la cantidad de \$1'391'648.29 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 FIII) y la cantidad de \$49'177.74 del Fondo para el Fortalecimiento Municipal (Ramo 33 FIV).

Cuadro 15. Cantidad obtenida al inicio del ejercicio 2011, del ejercicio 2008 al 2010.

RAMO 28		RAMO 33	
CAJA	BANCO	FONDO III	FONDOIV
\$20'055.70	\$63'489.91	\$1'391.648.29	\$49'177.74

Fuente: Información obtenida del tesorero municipal.



Cuadro 16. Aportaciones del Ramo 33.

RAMO 33											
NOMBRE DEL PROYECTO	DEL	INVERSIÓN (PESOS)	METAS OBRAS		METAS BENEFICIARIOS				PERIODO DE EJECUCIÓN		
			FAFM	UNIDAD	TOTAL	UNIDAD	TOTAL	HOMBRE	MUJER	II TRIM	III TRIM
FONDO IV											
SUELDO PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	A	726'000.00	CONTRATO	100%	PERSONAS	2,470	1,026	1,444		X	
MATERIALES SUMINISTROS	Y	138'000.00	-----	100%	POLICIAS	12	12	0	X	X	X
EQUIPO PARA SEÑALIZACIÓN VIAL		126'593.00	PROYECTO	100%	PERSONAS	2,470	1,026	1,444			
FONDO III											
CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.		2,000,000.00	OBRA	70%	PERSONAS	2,470	1,026	1,444		X	X
RAMO 28											
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES		\$6,095,908.97									

Fuente: Datos proporcionados por el tesorero municipal.

Como denota el cuadro anterior, el recurso del Ramo 33, Fondo III, no se ha ocupado debido a que no se han hecho las obras priorizadas en este año y que todavía se encuentran en proceso para su ejecución.

c) Financiamiento

El municipio por el momento no cuenta con créditos, porque no los han requerido, de acuerdo con la entrevista al tesorero municipal. Esto se debe a que el municipio recibe muy pocos recursos y no le alcanzan para pedir créditos, además de que los gastos de compra de materiales, equipos y todo lo que se necesita se pagan en el momento de la adquisición.



2.4.5.10.2. Egresos y su aplicación

En lo que va del ejercicio 2011, se realizaron gastos en la Seguridad Pública con un monto total de \$266,971.44 en uniformes, equipamiento, capacitación y salarios con abonos al Ramo 33, Fondo IV. En lo que se refiere al servicio del alumbrado público se ha pagado la cantidad de \$12,924.95. Se invirtió en educación la cantidad de \$30,033.68. Se destinaron \$38,779.77 a la Clínica para materiales y dos unidades dentales.

2.4.5.10.3. Acceso a la información pública

Mediante las asambleas se convoca a la comunidad y se rinden informes sobre las actividades que se realizan. Comúnmente las asambleas son convocadas en:

- Los tres primeros meses. La autoridad convoca a una asamblea para dar a conocer su programa de trabajo de acuerdo con el Plan de Desarrollo.
- De igual manera se realiza otra asamblea en ese mismo periodo, en donde los comités de Agua Potable, Alumbrado Público, el alcalde y el comisariado de Bienes Comunes se reúnen para platicar e informar cómo se encuentra el área a su cargo.
- Cada fin de cada año se hace una asamblea para rendir informes de los trabajos realizados, de los gastos que se han tenido, así como el informe de la Tesorería y de los trabajos que están en proceso.
- Se incorpora la información en el portal de Hacienda, en la página de internet, de los gastos efectuados del Ramo 33, Fondo 3 y 4.

2.5. VISIÓN

Ser un municipio reconocido a nivel nacional e internacional por su cultura, logrando un desarrollo económico sustentable mediante la participación comunitaria, manteniendo bajos los niveles de desempleo, mejorando la calidad de vida de los habitantes y preservando los recursos naturales.



2.6. MISIÓN

Un municipio de gran legado cultural que mantiene viva la tradición de los habitantes de los Valles Centrales, que por medio de la participación comunitaria y comprometida permite la creación de alternativas de desarrollo sostenible.

2.7. VALORES

Compromiso

Dedicación

Honestidad

Responsabilidad

Respeto

Tradicición

Equidad

2.8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Impulsar la economía del municipio de San Bartolomé Quialana, elevando la calidad de vida de sus habitantes a través de un desarrollo económico sustentable.
- Optimizar los recursos de los gobiernos federal y estatal, así como los ingresos del municipio de los Ramos 28 y 33.
- Promover la participación ciudadana para programar eventos que difundan la cultura de nuestro municipio.
- Realizar campañas de prevención y orientación a la población respecto a sus derechos y obligaciones, así como a la prevención de accidentes y desastres naturales.

2.9. PROGRAMACIÓN

Los programas se diseñaron escuchando, consensando y plasmando las peticiones de la población en los talleres, reuniones y asambleas de la comunidad, por lo que se describen de acuerdo con los diagnósticos de cada uno de los ejes analizados.



2.9.1. Programas para la conservación del medio ambiente

La población del municipio mostró preocupación por el medio ambiente y el cambio climático, y destacó la importancia que tiene saber cuidar el entorno natural, por lo que se generaron los siguientes programas para conservar el medio ambiente.

Tabla 3. Programas para la conservación del medio ambiente.

Programa	Objetivos	Acciones	Responsables
San Bartolomé Quialana. Municipio limpio.	Enseñar el manejo de la basura.	1. Conocer la vegetación y fauna del municipio. 2. Enseñar la separación de la basura que se genera en las viviendas del municipio. 3. Enseñar los usos y el valor de la basura.	Regidor de Medio Ambiente y Salud. Cabildo Municipal.
Aguas con las aguas.	Crear conciencia del manejo de las aguas residuales en la comunidad.	1. Informar lo que significa el uso del agua, las funciones y cómo mantenerla limpia dado que no es un recurso renovable. 2. Enseñar el reciclaje de aguas como las jabonosas de la ropa para el sanitario. 3. Buscar asesoría a través de SEMARNAP.	Regidor de Medio Ambiente y Salud. Cabildo Municipal
Municipio verde.	Lograr la obtención del certificado de municipio limpio que otorga la PROFEPA.	1. Realizar una pre auditoría y el plan de acción para solicitar la auditoría ambiental ante PROFEPA.	Regidor de Medio Ambiente y Salud. Cabildo Municipal. PROFEPA.
Conserva el futuro de tus hijos.	Tener un parque ecológico.	1. Realizar un estudio de composición del suelo para saber qué tipo de plantas endémicas se deben sembrar. 2. Delimitación del área y levantamiento del acta respectiva del área protegida para el parque ecológico. 3. Invitar a la comunidad a reforestar el área determinada.	Regidor de Medio Ambiente y Salud. Cabildo Municipal. PROFEPA.
Revisión de la planta tratadora de aguas residuales.	Reparar la fuga de agua que se tiene en la planta tratadora de aguas residuales.	1. Revisar los planos y la planta tratadora de aguas residuales en el sitio, dado que presenta fugas. 2. Corregir el problema de la planta tratadora.	Regidor de Obras y Cabildo Municipal.
Cambiando la imagen de tu municipio.	Hacer limpieza del pueblo.	1. Tener una reunión con el Cabildo con la finalidad de hacer brigadas de limpieza con los habitantes, mediante el tequio.	Cabildo Municipal. Regidor de Hacienda.



Evita incendios en tu pueblo.	Generar conciencia entre los habitantes y visitantes del municipio del daño que se hace al medio ambiente con los incendios.	1. Tener reuniones periódicas con grupos de pobladores para explicarles la importancia de no quemar la basura porque puede generar incendios.	Cabildo Municipal. Comités de Protección Civil.
-------------------------------	--	---	--

Fuente: Elaborado por la coordinación de la ADIS, Cabildo Municipal en asamblea con la comunidad.

Tabla 4. Programas de urbanización.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Evita encharcamientos en tus calles.	Construcción de puentes y muros de contención en las calles del centro del municipio.	1. Construcción de muros de contención en las calles donde atraviesan los ríos: Jordán, Sauces, La Sanona. 2. Construcción de dos puentes vehiculares y peatonales en las calles Zaragoza, Aldama y Benito Juárez de la cabecera municipal.	Regidor de Obras. Cabildo Municipal.
Programa de señalización y estacionamiento.	Diseñar un nuevo estacionamiento de acuerdo con las necesidades del municipio.	1. Con apoyo de Tránsito del Estado, instalar la señalización y nomenclatura de las calles del municipio. 2. Construir un estacionamiento público de acuerdo con las necesidades del municipio.	Regidor de Obras. Cabildo Municipal.
Ponle nombre a tu calle.	Colocar letreros en las calles con su nombre.	1. En una reunión, solicitar a la población que identifique el nombre de su calle; y si no tiene que se coordine con el regidor de Obras para asignarles un nombre de acuerdo con la opinión de los vecinos.	Regidor de Obras. Cabildo Municipal.
Ampliación y revisión de la red de energía eléctrica.	Reubicar los cables de alta tensión dentro de las calles del municipio.	1. Gestionar ante la CFE e informar de los accidentes que se han presentado por tener los cables de alta tensión al nivel en el que se encuentran. 2. Cambiar la posición de los cables de alta tensión elevando su altura para que no estén tan cerca de las viviendas. 3. Verificar el voltaje que tiene la red eléctrica dentro del municipio, dado que se presentan apagones; y hacer el cambio de líneas monofásicas a trifásicas de ser necesario. (Revisando las líneas de distribución y los transformadores).	Regidor de Obras. Cabildo Municipal.
Revisión de la red	Entubar el agua.	1. Revisión de la red de agua	Cabildo Municipal.



de agua potable.		potable y entubarla con la finalidad de que se haga subterránea. 2. Colocar medidores de agua para no desperdiciar el vital líquido.	Regidor de Obras. Comité de Agua.
Evitando desastres.	Construcción de un puente.	1. Construir un puente en la calle Bordo Quialana, dado que la atraviesa el río Guelache, quedando incomunicadas 10 casas.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras

Fuente: Elaborado por la coordinación de la ADIS, Cabildo Municipal en asamblea con la comunidad.

2.9.2. Salud y nutrición

El objetivo general es mejorar las condiciones de salud de la población del municipio mediante el acceso equitativo a los servicios de salud integrados, con un enfoque humano de calidad, por lo que para el logro de esto se plantean los siguientes programas:

Tabla 5. Programas de salud y nutrición.

Programa	Objetivos	Acciones	Responsables
La salud de tu pueblo.	Gestionar el Seguro Popular para toda la población que aún no cuenta con este servicio.	1. Realizar un censo de la población que no cuenta con servicios médicos gratuitos. 2. Gestionar el Seguro Popular para toda la población que no tenga servicios médicos gratuitos.	Regidor de Salud. Cabildo Municipal.
Cuerpo sano, mente sana.	Promover programas de salud.	1. Asesorarse con el personal de la Clínica sobre los programas de salud para dotar de vitaminas a la población, informándoles a los padres de familia la importancia de que los niños y las personas de la tercera edad tomen vitaminas. 2. Promover la prevención del cáncer entre la población con el apoyo del personal de la Clínica de Salud.	Regidor de Salud. Cabildo Municipal.
La importancia de la higiene.	Difusión y enseñanza de los hábitos de higiene personal.	1. Realizar jornadas para motivar que la población hierva el agua y se lave las manos después de ir al baño. 2. La importancia que tiene el baño diario, el corte del cabello y de las uñas de las manos y pies.	Regidor de Salud. Cabildo Municipal. Clínica de Salud.



Conoce tu cuerpo.	Educar en la sexualidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educar sobre el desarrollo biológico y sexual. 2. Proporcionar información acerca de las enfermedades de transmisión sexual, y la planificación familiar. 3. Dar información sobre la prevención de embarazos a temprana edad. 	Regidor de Salud. Cabildo Municipal. Clínica de Salud.
Medicina especializada.	Tener un médico y enfermera en el turno nocturno.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar ante la Secretaría de Salud dos plazas: una para un médico que atienda en las noches y la otra para una enfermera especializada. 	Cabildo Municipal. Regidor de Salud.
Desayunos en tu escuela.	Lograr que la población estudiantil disminuya sus necesidades de desnutrición.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que los alumnos de nivel básico reciban desayunos escolares. 2. Talleres sobre invernaderos que impulsen a los estudiantes a aprender sobre el cuidado de frutas y verduras. 	Cabildo Municipal. Gobierno Estatal. SEP-IEEPO.

Fuente: Elaborado con datos de la Regiduría de Salud y del Cabildo Municipal en asamblea.

Nutrición

Estrategia 1. Fomentar la cultura alimenticia adecuada en los habitantes, considerando los recursos naturales con los que cuenta la población.

Estrategia 2. Tomar medidas para aminorar las condiciones de desnutrición y los síntomas de anemia en los pobladores, principalmente en los niños.

Tabla 6. Acciones para la variable alimentación

Programas	Objetivos
Alimentación responsable.	Capacitar a los habitantes del municipio para tener una alimentación balanceada.
Juntos erradiquemos la anemia.	Disminuir los niveles de desnutrición en los habitantes del municipio, principalmente en los niños.
Comer bien para aprender mejor.	Crear un proyecto de desayunos escolares en el preescolar y la primaria.

Fuente: Elaborado con datos de la Regiduría de Salud y del Cabildo Municipal en asamblea.



2.9.3. Infraestructura educativa

Como objetivo general se ha planteado alcanzar un alto grado de desarrollo humano, esto mediante un mejor nivel educativo en el municipio de San Bartolomé Quialana.

Como meta a largo plazo se tiene que la población adulta sea alfabeta, creando una conciencia en la población de Quialana sobre la necesidad de instruirse. Para el logro de esto se plantean los siguientes programas:

Tabla 7. Programas de infraestructura educativa.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Reparando tu escuela.	Proporcionar mantenimiento a los edificios de la telesecundaria, la primaria y el preescolar.	1. Con el regidor de Educación, visitar las diferentes escuelas para verificar las condiciones en que se encuentran y enlistar las necesidades más apremiantes.	Cabildo Municipal. Regidor de Educación.
Construyendo la Casa de la Cultura.	Adecuar las instalaciones donde se encuentra actualmente la Casa de la Cultura.	1. Dado que se ha gestionado el registro oficial de la Casa de la Cultura, es necesario construir la misma. 2. Diseñar con un arquitecto el proyecto de la Casa de la Cultura, de acuerdo con las artes y talleres que se enseñan.	Cabildo Municipal. Regidor en Educación.
Apoya al Comité de Padres de Familia.	Disfrutar de espacios deportivos.	1. Gestionar recursos económicos y hacer una cancha deportiva en el preescolar "Niños Héroes", ubicado en la Colonia Buena Vista. 2. Convocar a una reunión para valorar en qué terreno se puede construir una cancha de fútbol.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras.
Equipa tus escuelas.	Dotar de equipo a la Escuela Bilingüe.	1. Gestionar recursos económicos y dotar de computadoras a la Escuela Bilingüe. 2. Gestionar o comprar computadoras para la Telesecundaria.	Cabildo Municipal. Regidor de Educación, SEP. Comité de Padres de Familia.
Seguridad en tu escuela.	Construcción de la barda del preescolar "Quialana"	1. Gestionar los recursos económicos para construir la barda del preescolar "Miguel Hidalgo". 2. Gestionar los recursos económicos para construir una barda y bodega en las escuelas primarias "Nuevo México" y	Cabildo Municipal. Regidor de Obras. Comité de padres de familia.



		<p>“Mi patria es primero” (de doble turno: matutino y vespertino).</p> <p>3. Gestionar los recursos económicos para construir una barda y un muro de contención en el preescolar “Niños Héroe” de la colonia Buenavista puesto que tiene cerca un arroyo.</p> <p>4. Gestionar recursos económicos para construir una barda y bodega en la Escuela Primaria Bilingüe “Miguel Hidalgo y Costilla”</p> <p>5. Gestionar y realizar la barda e impermeabilización de la Telesecundaria.</p>	
--	--	--	--

Fuente: Elaborado en los talleres participativos y con el regidor de Educación.

2.9.4. Vivienda

Uno de los indicadores del índice de marginación del municipio es el de las condiciones físicas de la vivienda, por lo que, para lograr disminuir dicho índice, se plantean los siguientes programas:

Tabla 8. Programas para mejoras de la vivienda.

Programa	Objetivos	Acciones	Responsables
Piso Firme.	Aplicar el Programa de Piso Firme.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contabilizar las viviendas a las que no se les ha beneficiado con el Programa Piso Firme. 2. Gestionar ante la SEDESOL apoyo para que las viviendas que no han entrado al Programa de Piso Firme puedan acceder a él. 3. Aplicar el Programa Piso Firme a las viviendas. 	Cabildo Municipal. SEDESOL.
Luz en tu casa.	Dotar del servicio eléctrico a todas las viviendas del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer un inventario de las viviendas que no cuentan con este servicio. 2. Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se dote del servicio eléctrico a las viviendas. 	Cabildo Municipal. CFE.
Drenaje para todos.	Lograr que todas las viviendas estén conectadas al drenaje público.	<ol style="list-style-type: none"> 1. En las asambleas de la comunidad impulsar el trámite del servicio del drenaje para el hogar. 	Cabildo Municipal.

Fuente: Elaborado con el Cabildo Municipal en asamblea comunitaria.



2.9.5. Panteón

Tabla 9. Programas del panteón.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Regulariza tu fosa.	Realizar un censo de las tumbas del panteón.	1. Hacer reuniones con la población, con la finalidad de que quienes tengan tumbas de familiares regularicen sus pagos de perpetuidad. 2. Adecuar espacios para andadores.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras.
Construyamos un nuevo panteón.	Adquirir un terreno para la ampliación del panteón.	1. Negociar los terrenos aledaños al panteón para poder ampliarlo. 2. Construir la barda perimetral del panteón con un diseño de acuerdo con la región.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras.

Fuente: Elaborado con el Cabildo Municipal en asamblea comunitaria.

2.9.6. Fomento a la organización

En el eje humano es importante la vinculación del sector público con la población, por lo que los comités municipales juegan un papel importante en la planeación, por lo tanto se diseñaron los siguientes programas de apoyo.

Tabla 10. Programas de fomento a la organización.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Comité de Protección Civil.	Crear un Comité de Protección Civil.	1. Convocar a la población que quiera formar parte del Comité. 2. Capacitar al Comité de Protección Civil, para hacer frente a cualquier contingencia. 3. Identificar albergues temporales en caso de desastres naturales.	Cabildo Municipal. Comité de Protección Civil.

Fuente: Elaborado con el Cabildo Municipal en asamblea comunitaria.

2.9.7. Capacitación para el trabajo

Tabla 11. Programas en el área de educación y capacitación.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Aprendamos a leer y escribir.	Impulsar a la población de 15 a 30 años para que aprenda a leer y	Generar talleres de aprendizaje de lectura y escritura para la población adulta.	Cabildo Municipal. Regidor de Educación. La comunidad. SEP.



	escribir.		CONAFE. INEA.
La mujer digna sabe leer y escribir.	Lograr que las mujeres del municipio tengan la oportunidad de estudiar.	1. Invitar a un grupo de mujeres a un curso de alfabetización. 2. Impulsar reuniones para concientizar a la población masculina de la importancia de que las mujeres de la comunidad estudien.	Cabildo Municipal. Regidor de Educación. SEP. CONAFE.
Termina tu primaria y secundaria.	Lograr que la población que no terminó su primaria o secundaria concluya estos estudios para obtener su certificado.	1. Identificar los pobladores que no terminaron su primaria o secundaria. 2. Generar dos grupos para iniciar los cursos que les permitan culminar sus estudios. 3. Gestionar el apoyo de CONAFE para estos cursos y que la población pueda tener el apoyo para la culminación de sus estudios.	Cabildo Municipal. Regidor de Educación. SEP. CONAFE.
Capacítate hoy para el mañana.	Gestionar cursos de capacitación para la población del municipio	1. Ante el Servicio Estatal de Empleo (SEE), gestionar cursos de capacitación en: Corte y confección, pastelería y panadería, plomería, electricidad, elaboración de velas.	Regidor de Educación. Cabildo Municipal.

Fuente: elaborado por la Coordinación General de la ADIS y los talleres participativos.

Foto 1. Interés de los productores por recibir capacitación para hacer más eficientes sus procesos de producción, pero sin perder la tradición de sus vestimentas.



Fuente: Personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO.



Tabla 12. Proyectos del programa Capacitación para la Producción.

Programa	Proyecto	Objetivo	Responsables	Opciones de financiamiento
Capacitación para la producción.	Curso teórico práctico para la elaboración de pan regional.	Capacitar a los productores y productoras para la elaboración de pan regional, buscando preservar el patrimonio inmaterial de la región.	H. Ayuntamiento y organización de productores y productoras.	Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado. SAGARPA. (Capacítate).
	Curso de corte y confección (elaboración de prendas de vestir).	Promover las actividades que fomenten el autoempleo, procurando proporcionar los conocimientos teóricos necesarios para el desempeño de un oficio.	H. Ayuntamiento y organización de productores y productoras.	Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado. SAGARPA. (Capacítate).
	Curso teórico práctico de cría y mantenimiento de abejas productoras de miel.	Proporcionar los conocimientos técnicos necesarios para realizar actividades productivas novedosas y rentables.	H. Ayuntamiento y organización de productores y productoras.	Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado. SAGARPA. (Capacítate).
	Curso de Elaboración de velas y veladoras	Proporcionar los conocimientos técnicos necesarios para aprovechar subproductos de utilidad para los peregrinos en tránsito por la región.	H. Ayuntamiento y organización de productores y productoras.	Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado. SAGARPA. (Capacítate).
	Manejo adecuado de agroquímicos.	Promover la conciencia sobre el manejo adecuado de los productos agroquímicos para el campo y las repercusiones de su uso irracional.	H. Ayuntamiento y organización de productores y productoras.	SAGARPA. (Capacítate). Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado.
	Curso teórico práctico para la elaboración de prendas textiles	Transmitir las habilidades necesarias para la operación de	H. Ayuntamiento y organización de productores y productoras.	Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado.



	artesanales (mantelería).	telares artesanales para el diseño y la elaboración de mantelería típica de la región.		INCA RURAL.
	Control de plagas y enfermedades.	Impulsar el conocimiento de las principales plagas y enfermedades agrícolas con el propósito de prevenir pérdidas y evitar el descenso de la productividad agrícola.	H. Ayuntamiento y organización de productores y productoras.	SAGARPA. (Capacitate). Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado. (ICAPET).
	Cursos teórico prácticos de establecimiento de viveros de maguey.	Disponer de los conocimientos teórico prácticos para sustituir las plantaciones de maguey con variedades adaptadas a la región, de mayor rendimiento y resistentes a plagas y enfermedades.	H. Ayuntamiento y organización de productores.	Secretaría de Desarrollo agropecuario, Forestal y Pesca. SAGARPA. (Capacitate). Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado. (ICAPET).
	Curso teórico práctico para la elaboración de tabique rojo. Curso teórico práctico para la elaboración de tabicón ligero y pesado	Proporcionar los conocimientos esenciales a la población, para la elaboración de insumos básicos para el sector de la construcción.	H. Cabildo y productores en general del municipio.	CDI. (Procapi y Organización productiva para mujeres indígenas). SAGARPA. (Capacitate). Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado.

Fuente: Visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO a los talleres participativos.

2.9.8. Programas de fomento a la cultura

Una de las potencialidades que tiene el municipio es su cercanía a Tlacolula y a la ciudad de Oaxaca de Juárez, lo que permitirá dar a conocer todas las actividades programadas.

El objetivo de este rubro es generar una derrama económica con actividades adyacentes al ecoturismo, activando la capacidad ociosa.

Como meta se tiene que cada año se organicen actividades culturales con la finalidad de dar conocer el municipio a nivel nacional e internacional.



Tabla 13. Programas de fomento a la cultura.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Concurso de bandas infantiles de música.	Dar a conocer la banda de música del municipio.	1. Hacer una convocatoria para que se inscriban bandas infantiles de música de otros municipios del estado de Oaxaca. 2. Fijar una fecha para organizar el concurso.	Cabildo Municipal. Regidor de Turismo.
Rescata tu cultura.	Dar a conocer la ropa típica y artesanías del municipio.	1. En los espacios que se tienen en el municipio, presentar la ropa típica y artesanías del pueblo (rebozo, ceñidor de cintura).	Cabildo Municipal. Regidor de Turismo.
La fiesta de tu pueblo.	Impulsar la mayordomía.	1. Dar a conocer las actividades del 24 de agosto, fiesta del patrono del pueblo (calenda, jaripeo, juegos y bailes populares y la quema de fuegos artificiales).	Cabildo Municipal. Regidor de Turismo.
Impulsar la actividad del pedimento.	Promocionar la actividad del pedimento.	1. Crear actividades conjuntas el 1º. de enero de cada año para dar a conocer el pedimento.	Cabildo Municipal. Regidor de Turismo.
Repara tu iglesia.	Restaurar la iglesia del municipio.	1. Gestionar recursos económicos, reparar y restaurar el retablo de San Bartolomé Quialana, el retablo de San José y el Retablo de San Antonio.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras. Comité de la Iglesia.

Fuente: elaborado por la Coordinación General de la ADIS y los talleres participativos.

2.9.9. Programas para dinamizar las actividades económicas.

Estos programas tienen como objetivo generar fuentes de empleo permanente para la población económicamente activa del municipio, mediante la puesta en marcha de proyectos productivos exitosos y redituables que eleven el nivel de vida de la población de San Bartolomé Quialana.

En toda propuesta de proyectos productivos se pretende incrementar los ingresos de la población, por lo que es necesaria la participación de quienes ejecutarán los proyectos. De ahí la importancia de que la propuesta surja de la conjunción de las necesidades y potencialidades de los propios productores; asimismo, estas propuestas deberán ser



congruentes con la vocación económica de la región y las fuentes de financiamiento tendrán que otorgar las mayores ventajas para su desarrollo.

Por tal razón, dicha propuesta contó con la información directa de los productores, las autoridades electas y en funciones, así como de los representantes sociales y de organizaciones productivas que existen en el municipio, y sobre todo, algunos grupos pequeños de productoras de prendas artesanales y bordados, quienes plantearon de viva voz sus necesidades y describieron cuáles eran sus requerimientos en materia de proyectos productivos; resaltando siempre que los apoyos que necesitaban eran para hacer más eficiente sus métodos de producción, lo que les permitiría incrementar sus volúmenes de venta y extender su mercado cautivo a otros municipios del distrito.

Estas personas ofrecieron información importante para identificar los recursos naturales susceptibles de aprovechamiento, y en consecuencia algunas materias primas que pudieran servir para desarrollar proyectos productivos, por ejemplo, la tierra apta para la producción de tabique.

De igual manera proporcionaron información en cuanto a los intereses y potencialidades del capital humano existente, esto junto con la investigación que permitió ubicar identificar los programas oficiales contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en su contraparte estatal, de reciente creación o los que ya operan anualmente. Lo anterior hizo posible definir los principales componentes que contribuyen a la generación de la riqueza:

- Capital humano (destrezas y habilidades),
- Disponibilidad de recursos naturales y técnicos, insumos y materias primas,
- Recursos financieros para la adquisición de la maquinaria y equipo que potencialice y transforme el proceso productivo en riqueza para los participantes.

Todos éstos enfocados a satisfacer las necesidades y el desarrollo de la población, de manera técnica, económica y socialmente sustentable.

De esta forma, se pudieron identificar 11 programas básicos y específicos que engloban, a su vez, 46 proyectos de inversión susceptibles de ser financiados por 13 fuentes de financiamiento público (ocho de carácter federal y cinco implementados con recursos estatales); es decir, únicamente financiamiento externo público y participación directa de productores.

Todos los apoyos de los programas que aquí se mencionan se sustentan en reglas de operación que exigen la aportación de capital en efectivo, de al menos un diez por ciento del monto total del proyecto por parte de los productores, además de establecer montos



máximos de financiamiento por proyecto, lo que limita el número de socios en las organizaciones productivas.

En algunos casos, las fuentes de financiamiento, privilegian sus programas con el enfoque de género, como es el caso concreto de los programas que ejecuta la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), en sus programas de Organización Productiva para las Mujeres Indígenas y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario, respectivamente. Ambos programas buscan promover e impulsar la organización productiva de las mujeres. El Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) de la SRA, tiene como objetivo primordial “Apoyar a los hombres y mujeres que habiten en núcleos agrarios, que no sean titulares de derechos agrarios, para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos con criterios de equidad e igualdad que sean viables técnica, económica y ambientalmente sustentables, mediante el otorgamiento de aportaciones directas”. Es decir, a este programa sólo podrán ingresar los productores que no estén inscritos en el padrón de los comuneros con derechos a salvo.

Las diversas fuentes financieras de carácter estatal, como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Secretaría de Turismo y Economía, Secretaría de Trabajo, Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado y el Instituto de las Artesanías de Oaxaca, no presentan programas específicos de apoyo, pero fueron incluidas en la presente identificación de fuentes financieras debido al objetivo con que fueron creadas (apoyar a los grupos sociales con menores índices de desarrollo).

Bajo esas precisiones, los principales programas identificados fueron los siguientes:

1. Producción primaria agrícola tradicional y sustentable.
2. Rescate de áreas verdes para apoyar el combate contra los efectos del cambio climático.
3. Producción agrícola tecnificada.
4. Producción primaria pecuaria (apícola y silvestre).
5. Microempresas productivas agroindustriales.
6. Microempresas productivas de comercio y servicios.
7. Fomento y promoción de las artesanías.
8. Comercialización.
9. Capacitación para la producción.
10. Fortalecimiento del capital social.
11. Desarrollo comunitario.



Tabla 14. Proyectos del Programa de Producción Primaria Agrícola Tradicional.

Programa	Proyecto	Objetivo	Responsable	Fuentes de financiamiento
Producción primaria agrícola tradicional y sustentable.	Siembra de maíz criollo.	Impulsar cultivos de arraigo y tradición que sean rentables y generen ingresos a los productores, utilizando prácticas de manejo sostenibles y ambientalmente sustentables.	H. Ayuntamiento y productoras (amas de casa).	SAGARPA. (Apoyo Directo al Campo y Programa de Empleo Temporal). SEDAFP.
	Siembra de frijol.			
	Siembra de hortalizas de traspatio.			
	Siembra de alfalfa.			
	Establecimiento de viveros de maguey.			
Siembra de maguey mezcalero (espadín azul).	Impulsar el establecimiento de plantaciones de cultivos tradicionales que permitan el abastecimiento sustentable de los productores del sistema-producto maguey-mezcal.	H. Ayuntamiento y productores organizados del sistema-producto maguey-mezcal.	SAGARPA. (Programa de Apoyo Directo al Campo). SEDESOL. (Opciones productivas). CDI. (Programa de Apoyo a la Producción Indígena).	

Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO y productores.

Foto 2. Siembra de alfalfa como materia prima para alimento del ganado vacuno.



Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO.



Tabla 15. Proyectos del Programa Rescate de Áreas Verdes para Apoyar el Combate Contra los Efectos del Cambio Climático.

Programa	Proyecto	Objetivo	Responsable	Fuentes de financiamiento
Rescate de Áreas Verdes para Apoyar el Combate Contra los Efectos del Cambio Climático.	Establecimiento de viveros de árboles nativos para la reforestación.	Disponer de la materia prima que permita recuperar áreas deforestadas y detener el cambio de uso de suelo.	H. Ayuntamiento y productores y productoras del municipio.	SAGARPA (Apoyo Directo al Campo. Programa de Empleo Temporal). Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.
	Siembra de árboles nativos.	Reforestar con árboles endémicos y adaptados a la región las áreas que han sido fuente natural de aprovisionamiento de leña para los habitantes del municipio, en combate al cambio climático.	H. Ayuntamiento y productores y productoras del municipio.	CDI. (Procapi) SAGARPA. (Apoyo directo al campo. Programa de Empleo Temporal). SEDAFP.
	Construcción de una represa para captación de aguas pluviales.	Recolectar el agua de la lluvia.	Cabildo Municipal. Población.	SAGARPA. SEDAFP. CDI. (Procapi).

Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO y productores.

Tabla 26. Proyectos del Programa de Producción Agrícola Tecnificada.

Programa	Proyecto	Objetivo	Responsable	Fuentes de financiamiento
Producción agrícola tecnificada.	Producción de tomate en condiciones de invernadero.	Impulsar cultivos de mayor valor agregado, apropiándose de las mejoras tecnológicas disponibles y congruentes con la vocación productiva de la región, diversificando los apoyos al capital productivo humano.	H. Ayuntamiento y organización de productores del sistema-producto tomate.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. CDI. (Procapi) SAGARPA. (Proyecto Estratégico de Tecnificación de Riego). FONAES.
	Producción de flores en condiciones de invernadero.		H. Ayuntamiento y productores primarios sin tierras disponibles.	SAGARPA. (Proyecto Estratégico de Tecnificación de



				Riego). FONAES. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. SEDESOL (Fondos de Coinversión). SRA. (Fappa y Promusag).
--	--	--	--	--

Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO y productores.

Foto 3. Visita de un invernadero.



Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO.

Tabla 37. Proyectos del Programa de Producción Primaria Pecuaria (Apícola).

Programa	Proyecto	Objetivo	Responsable	Fuentes de financiamiento
Producción primaria pecuaria	Establecimiento de unidades caprinas para abastecimiento de carnes.	Disponer de materia prima animal para abastecer los requerimientos de carne de chivo y borrego que mantengan las tradiciones culinarias regionales.	Organización de productores.	SAGARPA. FONAES. SRA.
Producción primaria pecuaria apícola.	Establecimiento de apiarios para la producción de miel	Aprovechar en forma integral las distintas floraciones	Organización de productores.	SAGARPA. FONAES. SRA.



	y cera.	de los frutales y flora de la región para diversificar las opciones productivas, y establecer apiarios.		
--	---------	---	--	--

Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO y productores.

Tabla 48. Proyectos del Programa de microempresas productivas de comercio y servicios.

Programa	Proyecto	Objetivo	Responsable	Opciones de financiamiento
Microempresas productivas de comercio y servicios.	Establecimiento de tiendas de abasto comunitario de productos básicos.	Ofrecer a la población en general, productos básicos de calidad y precios accesibles para apoyar su economía.	H. Ayuntamiento y productores sin tierras del municipio.	SRA. (Promusag y Fappa). DICONSA. (Abasto Rural).
	Rehabilitación y ampliación de posadas para visitantes.	Otorgar un servicio de hospedaje de calidad y a precios accesibles a los visitantes.	H. Ayuntamiento y productores sin tierras del municipio.	CDI (Turismo Alternativo en Zonas Indígenas). SEDESOL. (Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias). Secretaría de Turismo y Economía.
	Establecimiento de comedores económicos.	Proporcionar el servicio de alimentación de calidad a los visitantes de la región, ofreciendo principalmente platillos regionales.	H. Ayuntamiento y productoras en general del municipio	SRA. (Promusag). FONAES. SEDESOL (Fondo de Coinversión). Secretaría de Turismo y Economía.
	Establecimiento de centros de internet satelital.	Ofrecer a la población local y visitante, las herramientas y equipo moderno que les permita una comunicación adecuada con el exterior.	H. Ayuntamiento y productores en general del municipio.	SRA (Fappa y Promusag). SEDESOL (Fondos de coinversión).
	Establecimiento de centros de telefonía satelital.		H. Ayuntamiento y productores en general del	SRA. (Fappa y Promusag,



			municipio.	productores sin derechos comunales). SEDESOL. (Fondos de Coinversión).
	Instalación de una estación de radio comunitaria.	Disponer de medios de comunicación masiva para la población autóctona, que faciliten la comunicación y preservación de sus valores y patrimonio cultural.	H. Ayuntamiento y habitantes en general del municipio.	CDI. (Fomento y desarrollo de las culturas indígenas).

Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO.

Foto 4. Taller para la fabricación de ladrillo rojo ubicado en los límites del municipio de Tlacolula de Matamoros, que apoya la necesidad de establecer otros talleres similares.



Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO.

Tabla 59. Proyectos del Programa de Fomento y Promoción de las Artesanías.

Programa	Proyecto	Objetivo	Responsable	Opciones de financiamiento
Promociona tu artesanía.	Establecimiento de unidades de producción artesanal de	Producir prendas artesanales de mantelería que represente una	H. Ayuntamiento y productores sin disponibilidad de tierras de cultivo.	SEDESOL. FONAES. SRA. (Promusag y Fappa, productores sin derechos



	trajes típicos.	opción productiva permanente utilizando tecnología culturalmente apropiada para preservar el patrimonio inmaterial de la región.		comunales). CDI. (Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas).
	Establecimiento de unidades de producción artesanal de marmotas.	Producir artículos artesanales típicos de uso tradicional que representen una opción productiva permanente, utilizando tecnología culturalmente apropiada para preservar el patrimonio inmaterial de la región.	H. Ayuntamiento y productores y productoras del municipio.	CDI. (Fomento y desarrollo de las culturas indígenas) Instituto de las Artesanías.
	Establecimiento de unidades de producción artesanal de alfarería (ollas de barro y comales).	Producir artículos artesanales típicos de uso tradicional que representen una opción productiva permanente, utilizando tecnología culturalmente apropiada para preservar el patrimonio inmaterial de la región.	H. Cabildo y productores sin disponibilidad de tierras de cultivo.	SEDESOL. (Fondos de Coinversión). FONAES. SRA. (Promusag y Fappa). CDI (Procapi).
	Establecimiento de unidades de producción artesanal de blusas, huipiles y prendas de uso tradicional.	Producir prendas artesanales típicas de uso tradicional que representen una opción productiva permanente, utilizando tecnología culturalmente apropiada para preservar el patrimonio	H. Ayuntamiento y productoras organizadas del municipio.	SEDESOL. (Fondos de Coinversión). FONAES. SRA (Promusag).



		inmaterial de la región.		
	Establecimiento de unidades de producción artesanal de canastos de carrizo y productos de ixtle.	Producir artículos artesanales típicos de trabajo que representen una opción productiva permanente, utilizando tecnología apropiada para el desempeño de las actividades del campo.	H. Ayuntamiento y productores organizados del municipio.	SEDESOL. (Fondos de Coinversión). FONAES.

Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO.

Foto 5. Los canastos para pizca de maíz tienen demanda debido a la calidad y terminado de las piezas.



Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO.

Tabla 60. Proyectos del Programa de Comercialización.

Programa	Proyecto	Objetivo	Responsable	Opciones de financiamiento
Comercialización	Cooperativa de transporte de pasaje y carga ligera.	Disponer de equipo de transporte que permita establecer el vínculo necesario entre la producción primaria de productos agrícolas con el mercado destino, complementando las	H. Ayuntamiento y organización de cooperativistas.	SAGARPA. (Soporte). FONAES. SRA. (Fappa). SEDESOL. (Proyectos integradores).



		cadenas productivas para mejores condiciones de venta de la producción.		
	Estudio de mercado para la comercialización de productos agropecuarios.	Identificar los volúmenes de bienes y servicios que generan los productores de la región, así como la demanda que el mercado local y regional haría para definir los canales y las estrategias de comercialización.	H. Ayuntamiento y uniones y grupos de productores organizados.	SAGARPA. (Capacitate). SEDESOL. (Proyectos Integradores). Secretaria de Turismo y Economía. CDI. (Procapi).

Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO y población.

Tabla 21. Proyectos del Programa de Fortalecimiento del Capital Social.

Programa	Proyecto	Objetivo	Responsable	Opciones de financiamiento
Fortalecimiento del capital social y humano.	Talleres participativos para la elaboración de las propuestas de reglamentación de diversos ámbitos de competencia municipal.	Recibir la aportación ciudadana para crear o actualizar las normas y reglamentos que den certeza legal a la actuación de las autoridades municipales, de tal forma que sus actuaciones estén acotadas por lo que establece la ley en la materia.	H. Ayuntamiento y población del municipio en general	SAGARPA (Capacitate). Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado. INCA RURAL.
	Curso sobre organización y constitución de figuras asociativas para el sector rural (cooperativas, sociedades de producción rural, grupos de trabajo).	Proporcionar a los productores los elementos jurídicos legales necesarios para la constitución de figuras asociativas en el área rural, destacando las ventajas y desventajas de cada una de ellas, así como los requisitos para su reconocimiento.	H. Ayuntamiento y población en general del municipio	Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado. SAGARPA (Capacitate). INCA RURAL.

Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO.



Tabla 22. Proyectos del Programa de Desarrollo Comunitario.

Programa	Proyecto	Objetivo	Responsable	Opciones de financiamiento
Desarrollo comunitario.	Ordenamiento territorial y delimitación y clasificación de las áreas de desarrollo urbano.	Establecer las áreas de desarrollo urbano y uso de suelo del municipio para propiciar un desarrollo armónico que respete la vocación económica natural de cada zona de la región.	H. Ayuntamiento y población en general.	SEDESOL. (Apoyo para Regularizar Asentamientos Humanos). SEMARNAT. (Fondo para Ordenamiento Territorial).

Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO en conjunto con la población.

Tabla 73. Proyectos productivos.

Programa	Proyecto	Objetivo	Responsable	Opciones de financiamiento
Micro-empresas productivas agro-industriales.	Establecimiento de unidades productoras de tabique rojo.	Aprovechar la disponibilidad de materia prima, para producir los insumos necesarios para el sector de la construcción de la región que abaraten el costo de materiales.	H. Ayuntamiento y organización de productores en general.	SAGARPA (Programa para la Adquisición de Activos Productivos). FONAES. SRA. (Fappa y Promusag). Secretaría de Turismo y Economía. CDI. (Procapi). Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.
	Establecimiento de unidades productoras de tabicón, ligero y pesado.			
	Establecimiento de unidades de producción de teja de barro.		H. Ayuntamiento y productores en general del municipio.	SAGARPA. (Programa Soporte). FONAES. SRA. (Fappa productores sin derechos comunales). CDI. (Procapi).
	Establecimiento de fabrica de velas y veladoras.	Diversificar las opciones productivas de la región, aprovechando en forma integral la producción pecuaria (apícola) local.	H. Ayuntamiento y organización de productores.	SAGARPA. (Programa para la Adquisición de Activos Productivos). FONAES. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. SRA. (Fappa y Promusag).



				CDI. (Procapi).
	Establecimiento de máquinas tortilladoras.	Introducir equipo y maquinaria adecuada para la producción de bienes de consumo primarios indispensables.	H. Ayuntamiento y socios productores.	FONAES. SEDESOL. (Fondos de Coinversión). SAGARPA. (Activos productivos). Secretaría de Trabajo (estatal). Secretaria de Turismo y Economía. CDI. (Procapi).
	Establecimiento de molinos para la producción de nixtamal.	Optimizar los tiempos de producción de alimentos básicos para la población local y foránea.	H. Ayuntamiento y mujeres productoras.	SRA. (Promusag). SEDESOL. (Fondos de Coinversión). CDI. (Organización Productiva para Mujeres Indígenas).
	Establecimiento de panaderías para la producción de pan regional.	Fortalecer la producción tradicional de productos básicos de la región para mantener el patrimonio inmaterial vigente y transferirlo a otras generaciones.	H. Ayuntamiento y socios productores.	FONAES. SRA. (Fappa y Promusag). CDI. (Procapi).
	Elaboración de prendas artesanales de vestir.	Impulsar el uso de vestimentas tradicionales para preservar la cultura inmaterial de la región, haciendo más eficiente su proceso de producción.	H. Ayuntamiento y socias productoras.	
	Establecimiento de una empresa productora de cal.	Aprovechar recursos naturales existentes en el municipio.	Cabildo Municipal y población en general.	FONAES. CDI. SEDESOL. (Opciones productivas). SAGARPA. (Programa soporte).

Para el caso de apoyos por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria. Sólo se aceptan productores y productoras sin derechos comunales.

Fuente: visita de campo del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO.



2.9.10. Programas institucionales

Dentro del eje institucional, se abarcan programas de capacitación a los integrantes del Cabildo Municipal.

Tabla 84. Acciones de la administración pública.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Ley de ingresos y presupuesto de egresos.	Que cada año el municipio tenga su ley de ingresos y egresos como lo señala la normatividad.	<ol style="list-style-type: none">1. Investigar si la administración anterior contaba con una ley de ingresos y egresos.2. Verificar los ingresos que percibe el municipio y analizar los egresos, con la finalidad de tener una planeación de entradas y salidas.3. Contar los tres años con una ley de ingresos y egresos.	Cabildo Municipal. Tesorería Municipal. Comisión de Hacienda.
Priorización de obras.	Realizar el acta de priorización de obras.	<ol style="list-style-type: none">1. Convocar a todos los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal Sustentable.2. Acordar las obras, acciones sociales e inversiones a realizar en el ejercicio.	Cabildo Municipal. Consejo Municipal Sustentable.
Prepárate para servir a tu comunidad	Capacitar a los integrantes del Cabildo Municipal	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitar a las diferentes dependencias como SEDESOL, SAGARPA, Secretaría de Economía, cursos de elaboración de proyectos, administración y gestión, para los integrantes del Cabildo Municipal.2. Recibir cursos de derechos humanos, para atender y poder canalizar a la población a las dependencias de acuerdo con sus necesidades.	Cabildo Municipal.

Fuente: elaborado por la coordinación general de la ADIS y el Cabildo Municipal.

Tabla 95. Programas de seguridad.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Seguridad Pública.	Promover y aplicar acciones de seguridad en el municipio.	<ol style="list-style-type: none">1. Capacitar y adiestrar a los elementos de Seguridad Municipal.2. Proveer de equipamiento a los elementos de la policía del municipio.3. Comunicar mediante	Cabildo Municipal.



		radios de banda civil a los elementos destacamentados en cada una de las localidades del municipio.	
Comité de Protección Civil.	Crear un Comité de Protección Civil.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a la población que quiera formar parte del Comité de Protección Civil. 2. Capacitar al Comité para hacer frente a cualquier contingencia. 3. Identificar albergues temporales en caso de desastres naturales. 	Cabildo Municipal. Comités de Protección Civil.

Fuente: Elaborado por la coordinación de la ADIS en asamblea.

2.9.11. Metas a corto, mediano y largo plazo

En este apartado se describen cada uno de los programas del Plan de Desarrollo, asimismo las metas planteadas para el logro de los mismos.

Tabla 26. Descripción de los programas y las metas planteadas.

Programa	Periodo de ejecución
Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.	2011-2012-2013. Al primer trimestre de cada año se entregará la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. <i>Meta a corto plazo.</i>
Priorización de obras.	2011-2012-2013. Al primer trimestre de cada año se programarán las obras a realizar. <i>Meta a corto plazo.</i>
Cultura del pago.	Iniciar reuniones con la población para analizar la necesidad de pagar por los servicios que ofrece el sector público en el 2011. A partir del 2012 todos los ciudadanos deben pagar por todos los servicios públicos que reciben. <i>Metas a corto plazo.</i>
Cambiando la imagen de tu municipio.	2011-2012-2013. Desde el inicio de cada periodo se harán jornadas de limpieza. <i>Meta a corto plazo.</i>
Seguridad Pública.	2011-2012. <i>Meta a corto plazo.</i>
Comité de Protección Civil	2011-2012. Desde el primer año de actividades se invitará a la población a formar parte del Comité y estará instalado desde el 2011 para programar actividades. <i>Meta a corto plazo.</i>
Evita incendios en tu pueblo.	2011-2012-2013. Al iniciar la administración, realizar reuniones con la población para organizar grupos de apoyos. En el



	2012 recapitular experiencias para que no se repitan en los dos periodos posteriores. <i>Meta a corto plazo.</i>
Remodelación del municipio.	Gestionar recursos del 2011 y aplicación de los mismos, 2013. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Evita encharcamiento en tus calles.	Gestionar recursos del 2011 y aplicación de los mismos, 2012-2013. <i>Meta a corto plazo.</i>
Amplia tu palacio municipal.	Gestionar recursos del 2011 y aplicación de los mismos, 2012-2013. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Programa de señalización y estacionamiento.	Señalización, 2011-2012. Construcción del estacionamiento 2013. <i>Meta a corto plazo.</i>
Ampliación y revisión de la red de energía eléctrica.	Gestiones, 2011. Revisión, 2011. Cambio de líneas monofásicas a trifásicos, 2012-2013. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Revisión de la planta tratadora de aguas residuales.	Revisión, 2011. (Elaborar expediente técnico). Seguimiento dos veces al años (2011-2012-2013). <i>Meta a mediano plazo.</i>
Regulariza tu fosa.	Reuniones en el primer año (2011). Compra del terreno (2012). <i>Meta a mediano plazo.</i>
Tianguis semanal.	Reuniones, 2011. En 2012, tener ya el mercado en el sitio que la comunidad eligió. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Construyamos un nuevo panteón.	Panteón terminado, 2013. <i>Meta a largo plazo.</i>
Medicina para todos.	2011. La Regiduría de Salud realizará visitas a la Casa de Salud para detectar las necesidades y gestionar ante la Secretaría los medicamentos que requiere la Clínica. <i>Meta a corto plazo.</i>
Reparando a tu escuela.	A partir del 2011 la Regiduría de Educación visitará las escuelas para iniciar con los trámites de apoyo para solucionar los problemas de infraestructura de las escuelas de todos los niveles. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Construyendo la Casa de la Cultura.	2011. Gestionar la mezcla de recursos para construir la Casa de la Cultura. 2012. Iniciar con los trabajos de la construcción. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Apoya a tus comités.	2011. Se gestionarán recursos económicos y apoyos en especie desde el inicio del año para que en el segundo semestre del 2011 o primer semestre del 2012 se equipen los comités de acuerdo con sus necesidades. <i>Meta a mediano plazo.</i>



El deporte es salud.	2011. Gestionar los recursos para la construcción de una cancha deportiva en el Preescolar. 2012. Iniciar con la construcción de la cancha. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Equipa tus escuelas.	2011. Gestionara recursos ante la SEP y otras instancias para adquirir computadoras para la Escuela Bilingüe. 2012. Contar con las computadoras. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Seguridad en tu escuela.	2011. Gestionar recursos económicos. 2012. Construcción de bardas. <i>Meta a corto plazo.</i>
Equipa tu Casa de Salud.	2011. Gestionar la compra de una ambulancia. 2012. Comprar la ambulancia. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Repara tu iglesia.	2011. Se inician actividades con la mezcla de recursos. <i>Meta a corto plazo.</i>
Revisión de la red de agua potable.	2011. Generar una nueva red de agua potable. 2011. Aprovechar las fuentes naturales abastecimiento de agua. 2011-2012. Instalar una red subterránea de distribución de agua potable. Análisis físico químico y microbiológico de las fuentes de abastecimiento de agua potable (manantiales y pozos). <i>Meta a mediano plazo.</i>
Evitando desastres.	2011. Gestiones de recursos para la construcción del puente que atraviese el río Guelache. 201. Inicio de la construcción del puente. <i>Metas a mediano plazo.</i>
Piso firme.	2011. Iniciar gestiones ante SEDESOL. 2012. Aplicar el piso firme. <i>Metas a mediano plazo.</i>
Concurso de bandas infantiles de música.	2011-2012-2013. Se realizará cada año en la fecha que estipule el Cabildo. <i>Meta a corto plazo.</i>
Rescata tu cultura.	2011-2012-2013. Se realizará cada año en la fecha que estipule el Cabildo. <i>Meta a corto plazo.</i>
La fiesta de tu pueblo.	2011-2012-2013. Se realizará cada año el día 24 de agosto. <i>Metas a corto plazo.</i>
Impulsar la actividad del pedimento.	2011-2012-2013. Se realizará cada año el día primero de enero. <i>Meta a corto plazo.</i>
Aprendamos a leer y escribir.	2011. Gestionar programas de alfabetización. <i>Meta a mediano plazo.</i>
La mujer digna sabe leer y escribir.	2011. Iniciar cursos de lectura y escritura. <i>Metas a corto plazo.</i>



Termina tu primaria y secundaria.	2011. Iniciar los cursos. <i>Meta a corto plazo.</i>
Desayunos en tu escuela.	2011. Gestionar desayunos ante el gobierno del estado 2012. Iniciar con los desayunos. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Capacítate hoy para el mañana.	2011. Realizar gestiones ante el Servicio Estatal de Empleo. 2012. Iniciar cursos. <i>Meta a corto plazo.</i>
Uso y manejo de fertilizantes.	2011. Gestionar cursos ante el Servicio Estatal de Empleo. 2012. Iniciar cursos. <i>Meta a corto plazo.</i>
La salud de tu pueblo.	2011. Apoyados por el Centro de Salud, censar la población que no cuenta con seguro social. 2do. semestre 2011. Gestionar los documentos de los habitantes para el registro al Seguro Popular. <i>Metas a corto plazo.</i>
Cuerpo sano, mente sana.	2011. Promover programas para atención a la población (vitaminas, desparasitante). 2012-2013. Realizar misma actividad. <i>Meta a corto plazo.</i>
La importancia de la higiene.	2011. con apoyo del centro de salud realizar programas de información sobre el aseo personal <i>Meta a corto plazo</i>
Medicina especializada	2011. Gestionar ante la Secretaría de Salud dos plazas: de médico y enfermera para el turno de la noche. <i>Meta a mediano plazo.</i>
San Bartolomé Quialana, municipio limpio.	2011. Iniciar actividades de aseo del pueblo. <i>Meta a corto plazo.</i>
Aguas con las aguas.	2011. Iniciar gestiones en escuelas universitarias para recibir cursos de manejo del agua. 2012. Informar a la población e invitarlos para que participen en los cursos de manejo del agua. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Municipio verde.	2011. Realizar ante PROFEPA las gestiones y cubrir los requisitos para tener esta categoría. <i>Meta a mediano plazo.</i>
Conserva el futuro de tus hijos.	2011. Realizar ante PROFEPA las gestiones y cubrir los requisitos. Señalar el área protegida para sembrar plantas endémicas. 2012. Contar con un parque de plantas endémicas. <i>Meta a largo plazo.</i>
Producción primaria agrícola tradicional y sustentable.	2011. Gestionar ante la SAGARPA Y SEDAEP los programas de Apoyo Directo al Campo y de Empleo Temporal. Realizar ante las diferentes secretarías los apoyos económicos para realizar los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> ● Siembra de maíz criollo



	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de alfalfa • Siembra de frijol • Siembra de diversas hortalizas de traspatio • Establecimiento de viveros de maguey • Siembra de maguey mezcalero (espadín azul). <p><i>Meta a mediano plazo.</i></p>
Rescate de Áreas Verdes para Apoyar el Combate Contra los Efectos del Cambio Climático.	<p>2011. Conformar los grupos de la población que deseen desarrollar este proyecto. Tramitar ante las diferentes secretarías los apoyos económicos para realizar los proyectos. En el 2012, iniciar los proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de viveros de arboles nativos para reforestación • Siembra de árboles nativos • Construcción de una represa para captación de aguas pluviales. <p><i>Meta a mediano plazo.</i></p>
Producción agrícola tecnificada.	<p>2011. Conformar los grupos de la población que deseen desarrollar este proyecto. Tramitar ante las diferentes secretarías los apoyos económicos para realizar los proyectos. En el 2012, desarrollar los proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción de tomate en condiciones de invernadero • Producción de flores en condiciones de invernadero. <p><i>Meta a mediano plazo.</i></p>
Producción primaria pecuaria.	<p>2011. Conformar los grupos de la población que deseen desarrollar este proyecto. Tramitar ante las diferentes secretarías los apoyos económicos para realizar los proyectos. En el 2012, desarrollar los proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de unidades caprinas para abastecimiento de carne. <p><i>Meta a largo plazo.</i></p>
Producción primaria pecuaria (apícola).	<p>2011. Conformar los grupos de la población que deseen desarrollar este proyecto. Tramitar ante las diferentes secretarías los apoyos económicos para realizar los proyectos. En el 2012, desarrollar los proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de apiarios para la producción de miel y cera. <p><i>Meta a mediano plazo.</i></p>
Microempresas productivas agroindustriales.	<p>2011 (enero-febrero). Conformar los grupos de la población que deseen desarrollar este proyecto. Tramitar ante las diferentes secretarías los apoyos económicos para realizar los proyectos. En el 2012, desarrollar los proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de unidades productoras de tabique rojo • Establecimiento de unidades productoras



	<ul style="list-style-type: none">de tabicón ligero y pesado● Establecimiento de unidades de producción de teja de barro● Establecimiento de fábrica de velas y veladoras● Establecimiento de máquinas tortilladoras● Establecimiento de molinos para la producción de nixtamal de maíz● Establecimiento de panaderías para la producción de pan regional● Elaboración de prendas de vestir artesanales
	<ul style="list-style-type: none">● Establecimiento de una empresa productora de cal. <p><i>Metas a largo plazo.</i></p>
Microempresas productivas de comercio y servicios.	<p>2011. Conformar los grupos de la población que deseen desarrollar este proyecto. Tramitar ante las diferentes secretarías los apoyos económicos para realizar los proyectos. En el 2012, desarrollar los proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none">● Rehabilitación y ampliación de posada para visitantes● Establecimiento de comedores económicos● Establecimiento de centros de internet satelital● Establecimiento de centros de telefonía satelital● Instalación de una estación de radio comunitaria. <p><i>Metas a mediano plazo.</i></p>
Promociona tu artesanía.	<p>2011. Conformar los grupos de la población que deseen desarrollar este proyecto. Tramitar ante las diferentes secretarías los apoyos económicos para realizar los proyectos. En el 2012, desarrollar los proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none">● Establecimiento de unidades de producción artesanal de trajes típicos● Establecimiento de unidades de producción artesanal de marmotas● Establecimiento de unidades de producción artesanal de alfarería (ollas de barro y comales)● Establecimiento de unidades de producción artesanal de blusas, huipiles y prendas de uso tradicional.● Establecimiento de unidades de producción artesanal de canastos de carrizo y productos de ixtle. <p><i>Meta a mediano plazo.</i></p>
Comercialización.	<p>2011 Conformar los grupos de la población que deseen desarrollar este proyecto. Tramitar ante las diferentes secretarías los apoyos</p>



	<p>económicos para realizar los proyectos. En el 2012, desarrollar los proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cooperativa de transporte de pasaje y carga ligera. <p><i>Meta a mediano plazo.</i></p>
Capacitación para la producción.	<p>2011. Conformar los grupos de la población que deseen desarrollar este proyecto. Gestionar ante el Servicio Estatal de Empleo el apoyo para impartición de los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Curso teórico práctico para elaboración de pan regional• Curso de corte y confección (elaboración de prendas de vestir)• Curso teórico práctico de cría y mantenimiento de abejas productoras de miel• Curso de elaboración de velas y veladoras• Manejo adecuado de agroquímicos• Curso teórico práctico para la elaboración de prendas textiles artesanales (mantelería)• Control de plagas y enfermedades• Cursos teórico prácticos de establecimiento de viveros de maguey• Curso teórico práctico para la elaboración de tabique rojo• Curso teórico práctico para la elaboración de tabicón ligero y pesado <p>2012. Iniciar los cursos de capacitación. <i>Metas a largo plazo.</i></p>
Fortalecimiento del capital social y humano.	<p>2011. Conformar los grupos de la población que deseen desarrollar este proyecto. Gestionar ante la SAGARPA el apoyo para la impartición de los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Talleres participativos para la elaboración de las propuestas de reglamentación de los diversos ámbitos de competencia municipal• Curso sobre organización y constitución de figuras asociativas para el sector rural (cooperativas, sociedades de producción rural, grupos de trabajo). <p><i>Meta a mediano plazo.</i></p>
Desarrollo comunitario.	<p>2011. Solicitar apoyo a la SEDESOL y SEMARNAT para realizar los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ordenamiento territorial y delimitación y clasificación de las áreas de desarrollo urbano. <p><i>Meta a mediano plazo.</i></p>

Fuente: Elaborado con los integrantes del Cabildo Municipal y comités.

